



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GEMINIANI, Iván Lorenzo
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolás
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Anibal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

AICEGA, Juan José Miguel (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván Lorenzo)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 12ª Reunión -

-10ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 28 de
setiembre de 2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje al señor Alberto Toledo
8. Cuestión previa concejal Ferro

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Reconociendo de legítimo abono el pago a efectuar a favor del proveedor Editorial La Capital S.A. (expte. 1554-D-15)
10. Condonando la deuda en concepto de tasas municipales que registra el inmueble de la AVF La Gloria de la Peregrina. (nota 276-NP-16)
11. Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista, Francisco Marcelo Cinalli, en el marco del 3º Certamen Juvenil de Bateristas “CERJUBAT 2015”. (expte. 1539-D-17)
12. Autorizando al EMDeR a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey. (expte. 1677-D-17)
13. Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un espacio de dominio público, a fin de realizar un festival por la educación pública. (expte. 1739-CJA-17)
14. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación con el ENOHSA, que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución parcial de la obra Acondicionamiento del Muelle Metálico Provisorio. (expte. 1748-D-17)
15. Autorizando a PEGSA el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para el día domingo 19 de noviembre de 2017, por la prueba atlética “XXVIII Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata 2017”. (expte. 1755-D-17)
16. Convalidando el Decreto 231/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario San Cayetano el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales. (expte. 1810-D-17)
17. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2018 para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación de servicio con la firma “Global View S.A.” (expte. 1832-D-17)
18. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios aprobados por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva para Espacio Verde y Reserva para Equipamiento Comunitario. (expte. 1904-D-17)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de Bonificación por Productividad a agentes que participaron en la Campaña de Vacunación. (expte. 1929-D-17)
20. Otorgando el título “Deportista Insigne” al marplatense Pablo Bertoni. (expte. 1938-BCM-17)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Leandro Álvarez, por el servicio de traslado de niños concurrentes a establecimientos educativos de la ciudad de Batán. (expte. 1940-D-17)
22. Modificando la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado sobre calle Gascón, en su intersección con la Avda. Independencia. (expte. 1942-D-17)
23. Declarando Visitante Notable a Diego Alberto Milito, en el marco de su visita a la ciudad, el día 1º de octubre. (expte. 1947-BFR-17)
24. Autorizando al Sr. Marcelo Bustos a desarrollar los usos de suelo “Rotisería, Venta de Comidas para Llevar, Spiedo y otros” en el inmueble de calle 14, entre calles 715 y 719, del Barrio Playa Chapadmalal. (expte. 1953-D-17)
25. Convalidando el Decreto 1593/17 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 24. (expte. 1960-D-17)
26. Aceptando la donación efectuada por la Universidad FASTA a favor de la Municipalidad consistente en sillas nuevas que serán destinadas al CEMA. (expte. 1984-D-17)
27. Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 285-NP-17)

RESOLUCIONES

28. Expresando reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013. (expte. 1879-FV-17)
29. Declarando de interés los cortometrajes producidos por los/as estudiantes de la ES 37, y la participación en el 65º Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España. (expte. 1945-FV-17)
30. Declarando de interés la 13ª edición del “Cultural Mar del Plata”, que se desarrollará entre los días 14 y 31 de octubre de 2017. (expte. 1957-AM-17)

31. Declarando de interés el 25º Aniversario del “Instituto Educativo Punta Mogotes” a celebrarse el día 13 de octubre de 2017. (expte. 1970-BCM-17)
32. Declarando de interés la realización del Foro sobre Uso Recreativo del Espacio Urbano “Use the City”, que se desarrollará los días 6 y 7 de octubre de 2017. (expte. 1971-U-17)
33. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por la falta de demarcación horizontal en la Avda. Colón, entre la calle España y la Avda. Independencia. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe respecto a diversos puntos relacionados con la señalización de calles. (expte. 1972-AM-17)
34. Declarando de interés la entrega del reconocimiento “Al maestro con cariño”, que efectúa el Instituto Superior DeporTEA. (expte. 1974-U-17)
35. Declarando de interés los festejos conmemorativos de los 500 años de la Reforma Protestante de la Iglesia Evangélica Luterana. (expte. 1979-BCM-17)
36. Expresando beneplácito por la firma del convenio para la apertura de una sede del “Instituto Superior de Arte del Teatro Colón” en la ciudad. (expte. 1987-BCM-17)

DECRETOS

37. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1622-BFR-2016 y otros)
38. Convalidando el Decreto 230/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 14 de julio hasta el 14 de agosto de 2017. (expte. 1821-CJA-17)
39. Convalidando el Decreto 263/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 1º al 15 de septiembre de 2017. (expte. 1932-CJA-17)
40. Convalidando el Decreto 271/17, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano desde el día 11 hasta el 15 de septiembre de 2017. (expte. 1955-CJA-17)
41. Convalidando el Decreto 276/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Cristina Coria por el día 14 de septiembre de 2017. (expte. 1964-CJA-17)
42. Convalidando el Decreto 279/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 16 de septiembre al 23 de octubre de 2017. (expte. 1978-CJA-17)
43. Convalidando el Decreto 281/17, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Feria de Empleo “Soy Joven”. (expte. 1980-BCM-17)

COMUNICACIONES

44. Solicitando al D.E. se lleven adelante las acciones necesarias para incorporar en espacios públicos estructuras para desarrollar la práctica corporal urbana llamada “Calistenia”. (nota 388-NP-16)
45. Solicitando al D.E. que realice las gestiones tendientes a la colocación de refugios para la espera del transporte público colectivo de pasajeros en diversos lugares. (expte. 1376-BFR-17)
46. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar delineadores flexibles rebatibles en la delimitación de sentidos de circulación de la Av. P.P. Ramos y calle Gral. Roca. (expte. 1759-CJA-17)
47. Solicitando al D.E. realice el relevamiento y nivelación para determinar las obras necesarias para el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Playa Serena. (expte. 1908-U-17)
48. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó. (expte. 1935-CJA-17)
49. Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación a la necesidad de una puesta en valor del Jardín de Infantes Municipal N° 21. (nota 189-NP-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

50. Convalidando el Decreto n° 566/14 del D.E., el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo n° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte. 1361-D-14) Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Encomendando al D.E. que incorpore en los Pliegos Licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales, la construcción de bicisendas lineales y su mantenimiento por los adjudicatarios. (expte. 1543-BFR-15) Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5. (expte. 2001-D-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referéndum- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia" (en su acceso al Paseo Dávila). (expte. 1910-D-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la planta de personal de la Secretaría de Salud. (expte. 2327-C-16) Solicitando al D.E. informe el cumplimiento y la implementación de la O-22957 ref. a la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en las playas y el mar. (expte. 1261-CJA-17) Solicitando al D.E. la instalación de carteles indicadores en cada uno de los bebederos ubicados en el corredor costero. (expte. 1483-FV-17) Declarando de interés la instalación de la Escuela Pública Itinerante en nuestra ciudad el día 12 mayo del cte. año. (expte. 1495-FV-17) Remite copia de Resolución N° 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU. (expte. 1505-DP-17) Solicitando al D.E. haga efectivas las medidas que

garanticen la continuidad del Teatro Colón como espacio artístico y cultural municipal. Solicitando al DE informe sobre todas las gestiones realizadas ante las autoridades del Club Español durante los períodos 2016 - 2017. (expte. 1506-AM-17) Manifestando beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial N° 14.910, la cual prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos. (expte. 1529-CJA-17) Ravasio, Italo Antonio. Solicita una prórroga por 5 años a partir de la temporada 2017/2018 para el uso y explotación de la UTF Playa Bristol Popular. (nota 114-NP-17) Red Comunitaria "Juntos por Camet". Adjunta copia de (nota presentada a la Comisión de Deportes y Recreación, referente a la situación del predio del Polideportivo Camet y las necesidades de la zona. (nota 141-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos. (expte. 2234-D-16)
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Congreso de la Nación, la posibilidad de sancionar una nueva prórroga a la Ley 26.160, por la cual se declara la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias de nuestro país, que vence el próximo 23 de noviembre del cte. (expte. 1931-CJA-17)
53. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Cooperación suscripto entre Obras Sanitarias y la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal consistente en la distribución domiciliaria de agua para consumo humano. (expte. 2018-D-17)
54. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club Portugués de Mar del Plata por su trayectoria y compromiso con la transmisión de su cultura y tradiciones en el 55º aniversario de su creación. (expte. 2029-U-17)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la calle Mitre entre Gascón y Alberti para la realización de un festival organizado por el Centro de Estudiantes del Colegio Mariano Moreno. (expte. 2055-CJA-17)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "1º Congreso Internacional de Masaje Deportivo" que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de octubre de 2017 (nota 240-NP-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Juan José Miguel Aicega se ha dictado el Decreto N° 292 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Iván Lorenzo Geminiani.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas –La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 01 al punto 08)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 01)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 02 al 08)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 09 al punto 112)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 09)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 41)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 42 al 46)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 66)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 67 al 107)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 108 al 109)
- I) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 110 al 112)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del 113 punto al punto 153)

- A) ORDENANZAS (Punto 113 al 131)
- B) RESOLUCIONES (Punto 132 al 140)
- C) DECRETOS (Punto 141 al 147)
- D) COMUNICACIONES (Punto 148 al 153)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 154 al 169)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 11º del Período 102º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 278: Designando los representantes de cada Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante, para integrar el Observatorio de Violencia de Género y diversidad.
3. Decreto N° 280: Declarando de interés la actividad que realiza el grupo Candombe Manoahí, destacando su participación en el festival “Llamadas del Patrimonio 2017”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 7 y 8 de octubre del corriente año.
4. Decreto N° 281: Declarando de interés la realización de la Feria de Empleo “Soy Joven”, organizada de forma conjunta por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 285: Modificando a partir del día 20 de septiembre del corriente, la integración de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, incorporando a la misma a la Concejal Natalia Vezzi en reemplazo de la Concejal Patricia Marisa Léniz.
6. Decreto N° 286: Autorizando el uso de un espacio público de la Plaza España para la instalación de un escenario de 5 metros de largo por 2 metros de ancho y el desarrollo del festival artístico-musical denominado “Primavera Fest” que, bajo la organización del Movimiento Cristiano y Misionero.
7. Decreto N° 287: Declarando de interés la realización del festival artístico – musical “Primavera Fest” que, bajo la organización del Movimiento Cristiano y Misionero.
8. Decreto N° 289: Declarando de interés la realización de la fecha de Automovilismo Zonal en los días 30 de septiembre y 1º de octubre en el Autódromo de Mar del Plata.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

9. Expte 2028-P-17: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de nuestra ciudad, al Sr. Juan Carlos Delfino, por sus aportes a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición. EDUCACION.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1959-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, en concepto de bonificación por productividad. HACIENDA.

11. Expte 1960-D-17: Convalidando el Decreto N° 1593/17 del D.E., por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 1307, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 24. LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte 1963-D-17: Autorizando el Acta Acuerdo de Cooperación celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la MGP, en el marco del Programa Crianza sin Violencia. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1982-D-17: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte 1983-D-17: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1984-D-17: Aceptando la donación efectuada por la Universidad FASTA, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente de 40 (cuarenta) sillas nuevas, destinadas al Centro de Emergencias Médicas Ambulatorias (CEMA), para ser utilizadas en el Salón de Usos Múltiples. LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1985-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Hernández N° 2656, del barrio Cerrito Sur de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la Sra. Macedo Ana María. LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 2004-D-17: Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 1183/17, a fin de implementar un marco adecuado para la cooperación técnica y operativa que permita la oportuna producción de estadísticas mediante criterios y metodologías adecuadas, tanto para el diseño de las políticas públicas como para la toma de decisiones de diversos actores. LEGISLACION.
18. Expte 2006-D-17: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Colina Alegre, sita en la Ruta 88 km 9,5; y derogando el Decreto Municipal N° 1663/86, por el cual se daba reconocimiento municipal a la Asociación Vecinal de Fomento Colina Alegre. LEGISLACION.
19. Expte 2007-D-17: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Barrio Aeroparque, sita en la calle Jovellanos N° 1620; y derogando el Decreto Municipal N° 652/72 por el cual se otorgaba reconocimiento a la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque. LEGISLACION.
20. Expte 2012-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Francisco Enrique Sánchez, a desarrollar el uso de suelo "Carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, despensa y reventa de pan", en el lote ubicado en la calle El Cerro S/N entre el Mirador y Vecinos Unidos, del Barrio Paraíso de La Peregrina. OBRAS Y LEGISLACION.
21. Expte 2014-D-17: Autorizando con carácter precario, a la firma TAXICOOP Cooperativa de Provisión, Consumo, Vivienda y Crédito para taxistas S.R.L., a anexar el uso de suelo "Desinfección y desinfectación de vehículos", a los ya habilitados, en el inmueble sito en la calle Guido N° 2701, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
22. Expte 2018-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación suscripto entre Obras Sanitarias S.E. y la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal, consistente en la distribución domiciliaria de agua para consumo humano. RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
23. Expte 2019-D-17: Autorizando con carácter precario a la firma denominada Maanserlano S.A. a afectar con la actividad "Canchas de Papi Fútbol Cubiertas sin Espectadores (con sus instalaciones complementarias)", el inmueble sito en la calle San Juan N° 4226 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION.
24. Expte 2020-D-17: Autorizando con carácter precario a la Sra. Linda Gladys Municoy a afectar con el uso "Ferretería y Cerrajería" el inmueble ubicado en la Av. Juan José Paso N° 378 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION.
25. Expte 2021-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 320.336 a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) en concepto de Derechos de Autor por las actividades organizadas durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. HACIENDA.
26. Expte 2022-D-17: Convalidando la tácita contratación y reconociendo de legítimo abono la locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini N° 1147/53 propiedad de la firma El Griego S.A., con destino al

- funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social y de Salud por el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Expte 2023-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Luciano Emanuel Potes el uso de suelo "Consultorios externos" en el inmueble sito en la calle 3 de Febrero N° 2601, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION.
 28. Expte 2024-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo Salvador Messina a afectar con ampliación de superficie el uso "Despensa, fiambrería, reventa de pan, confituras y venta de artículos de limpieza", el inmueble ubicado en la calle Puan 2184/98 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION.
 29. Expte 2025-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Alberto Antonio Núñez a fin de anexar los usos "Venta mayorista y depósito alimentos balanceados, productos, accesorios para animales domésticos (Mascotas), acuarismo y sus accesorios, productos zooterápicos, productos y accesorios para jardinería" a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Necochea N° 3944 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION.
 30. Expte 2033-D-17: Autorizando el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la MGP, con el fin de subvencionar mensualmente la atención gratuita de niñas y niños de 6 a 14 años provenientes de familias con riesgo ambiental, que necesitan de la "Casa del Niño Grillito" y del Centro Recreativo Asistencial "La Ardillita", ambos institutos dependientes de la Secretaría de Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
 31. Expte 2034-D-17: Convalidando el Compromiso de Gestión Municipal Anual, firmado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la MGP, para la implementación del "Proyecto de Protección a la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles", Programa "PROTEGER". CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
 32. Expte 2035-D-17: Autorizando al D.E. a suscribir un contrato de comodato con la Asociación de Fomento "Florencio Sánchez", por el término de un año con opción a prórroga por el mismo período, por el cual la institución barrial cede el uso de sus instalaciones para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial "Bichito de Luz", que brinda atención integral a niños provenientes de familias con problemática socio-económica. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
 33. Expte 2036-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Los Talas N° 2954 del Barrio Las Dalías, a favor del Sr. Fernández, Damián Alberto y la Sra. Labrador, Analía Nadia Luján. LEGISLACION Y HACIENDA.
 34. Expte 2037-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Trinidad Tobago N° 1269 del Barrio Florentino Ameghino, a favor de los Sres. Mansilla, Marcos Nahuel y Pilli, Ayelén Alejandra. LEGISLACION Y HACIENDA.
 35. Expte 2038-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle El Tordo esquina Alondra del Barrio Colina Alegre, a favor del Sr. Laterza, Pablo Mariano. LEGISLACION Y HACIENDA.
 36. Expte 2039-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Julián Aguirre N° 4942 del Barrio Constitución, a favor de los Sres. Garegnani, Román Gervasio y Garegnani, Verónica Carina. LEGISLACION Y HACIENDA.
 37. Expte 2040-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Esperanto N° 1462 del Barrio Ameghino, a favor de la Sra. Cepeda, Vanesa Ethel. LEGISLACION Y HACIENDA.
 38. Expte 2041-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Santa Cecilia N° 2677 del Barrio Cerrito Sur, a favor de los Sres. De Miguel, Néstor Daniel y Esponda, Laura Verónica. LEGISLACION Y HACIENDA.
 39. Expte 2042-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Río Suquia N°1297 del Barrio "La Peregrina", a favor de la Sra. Barloqui, Silvia Leonor. LEGISLACION Y HACIENDA.
 40. Expte 2043-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes de la Dirección de Automotores, Seguridad y Vigilancia, por viáticos presentados y realizados entre el 24 de noviembre y 9 de diciembre de 2015. HACIENDA.
 41. Expte 2044-D-17: Convalidando el Decreto N°1560/17, referente a deducción mensual en los haberes de funcionarios políticos en actividad y en cargos, y aceptando la donación mensual sin destino específico. LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

42. Expte 1997-D-17: Dando respuesta a la C-5041, por la cual se solicita al D.E. informe al IPS los incrementos salariales que percibieron en el primer semestre los trabajadores en actividad, a fin de hacer efectivo dicho incremento a los jubilados municipales del Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1778-AM-2017.
43. Expte 1998-D-17: Dando respuesta a la C-4954, por la cual se solicita al D.E. informe la razón por la que no se ha iniciado la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32, precise el plan alternativo contemplado y el plazo previsto para su construcción. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1409-CJA-2016.
44. Expte 1999-D-17: Dando respuesta a la C-5009, por la cual se solicita al D.E. informe si se ha hecho efectivo el cobro de los proporcionales de vacaciones adeudados al personal docente municipal. A SU ANTECEDENTE NOTA 73-NP-2017.
45. Expte 2000-D-17: Dando respuesta a la C-5039, por la cual se solicita al D.E. informe el destino que se le ha dado a los Fondos Afectados del Ejercicio 2016 (Fondo de Infraestructura y Fondo de Seguridad).A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1467-CJA-2017.
46. Expte 2001-D-17: Dando respuesta a la C-4760, por la cual se solicita al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires informe detalladamente la deuda de la Administración Punta Mogotes y de ésta con dicho Ministerio. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1215-AAPRO-2016.

D) NOTAS PARTICULARES

47. Nota 285-NP-17: COOPERADORA DE LOS HOSPITALES H.I.E.M.I - H.I.G.A: Solicita la exención del cumplimiento de los artículos 5° y 8° de la Ordenanza N° 5030, por la emisión anual de la rifa de dicha entidad. HACIENDA.
48. Nota 286-NP-17: COORDINADORA DE ESTUDIOS SECUNDARIOS ESO.: Solicita el uso de espacio de la Plaza Mitre en las calles Brown e H. Yrigoyen, para la realización de un festival en conmemoración de la Noche de los Lápices, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre entre las 15:00 y 18:00 horas. OBRAS.
49. Nota 287-NP-17: CARCAMO PÉREZ JOSÉ: Solicita se lo exceptúe de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 13567, referente al Registro de Conductores de vehículos de transporte de personas. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
50. Nota 288-NP-17: UNION DE TRABAJADORES DEL PESCADO Y AFINES (U.T.P y A): Presenta nota en relación a la situación que atraviesan los trabajadores del sector pesquero de nuestra ciudad. A SU ANTECEDENTE NOTA 174-NP-2017.
51. Nota 289-NP-17: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita tratamiento para el ingreso y recorrido de la línea de transporte público de pasajeros 511 G o 501, por el Barrio Parque Independencia. TRANSPORTE.
52. Nota 290-NP-17: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita la realización de la carpeta asfáltica en las principales calles de acceso y tránsito del Barrio Parque Independencia. OBRAS.
53. Nota 291-NP-17: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita la colocación de alumbrado público en el predio que corresponde al sector delimitado por la EP N° 78, Jardín de Infantes N° 945 y el CAPS del Barrio Parque Independencia. OBRAS.
54. Nota 292-NP-17: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita pronta solución respecto de los desagües pluviales que necesita el Barrio Parque Independencia. RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS.
55. Nota 293-NP-17: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LOS PINARES: Solicitan la pavimentación del radio comprendido por la Av. Constitución hasta la calle Florisbelo Acosta, y desde la calle Gorriti hasta Andrade del Barrio Los Pinares de nuestra ciudad. OBRAS.
56. Nota 294-NP-17: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Presenta nota con relación a las condiciones de vida y seguridad del barrio, como así también ponen en conocimiento las diversas necesidades que atraviesa el CAPS (Centro de Atención Primaria de Salud). CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

57. Nota 295-NP-17: FINKELSTEIN, JUAN: Solicita autorización para colocar una placa conmemorativa sobre la desaparición física del Sr. Jorge Julio López, en la Plazoleta de los DD.HH, sita en la Diagonal Pueyrredon y Belgrano. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS.
58. Nota 296-NP-17: RODRIGUEZ, JUAN JOSE: Solicita el cambio de la parada de la línea 543 de transporte público de pasajeros sita en la calle 12 de Octubre y Vignolo. TRANSPORTE Y OBRAS.
59. Nota 297-NP-17: DISFAM ARGENTINA (Asociación de Dislexia Familia): Solicita se Declare de Interés la jornada de capacitación docente sobre dislexia, a realizarse en el mes de noviembre del corriente. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
60. Nota 298-NP-17: GONZALEZ DIAZ, PABLO: Solicita autorización para colocar una cabina de Djs, un trailer y 100 sillas, en la Plazoleta Almirante Brown, en el marco del Festival de Diseño TRImarchi DG, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente. OBRAS Y LEGISLACION.
61. Nota 299-NP-17: FERNANDEZ, JULIO C.: Remite nota por la cual notifica la suspensión del "1º Festival Cultura Rock Mar del Plata", que se iba a realizar el día 10 de septiembre del corriente reprogramando su fecha para el día 29 de octubre del corriente. OBRAS Y TRANSPORTE.
62. Nota 300-NP-17: IZQUIERDO, MAURO: Solicita se exima del abono de los gravámenes municipales establecidos en la Ordenanza Fiscal-Impositiva, para el uso del espacio de dominio público de la calle San Martín entre Mítre y San Luis, para la realización de una Jornada de concientización denominada "DONAR SANGRE ES DONAR VIDA", el día 23 de septiembre del corriente. HACIENDA.
63. Nota 301-NP-17: ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Presenta nota con relación al expediente N°1538-D-2017, referente a reglamentación para la prestación del Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad en el Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1538-D-2017.
64. Nota 302-NP-17: MEDINA, R. SANDRO: Remite proyecto de Ordenanza referente a la incorporación de la calle Tucumán, desde la calle Almafuerce hasta Rodríguez Peña, como VC1 (Vía Clasificada Uno). OBRAS Y LEGISLACION.
65. Nota 303-NP-17: SCHAMBERGUER, MARIANO: Solicita cuatro espacios de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en la calle Berutti y la costa, visto que en dicho lugar se encuentra la bajada para discapacidad pública. TRANSPORTE.
66. Nota 304-NP-17: ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO ACUATICO (EACSA): Solicita la renovación del permiso de espacios públicos registrado bajo la Ordenanza N° 17262, para realizar la quinta edición consecutiva de "Mar del Plata reanima". OBRAS.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

67. Expte 1961-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Manifestando preocupación ante la decisión del gobierno nacional, de no pagar la AUH en deporte, derecho garantizado en la Ley 27201. DERECHOS HUMANOS, DEPORTES Y LEGISLACION.
68. Expte 1967-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los ómnibus nuevos destinados al transporte local de pasajeros, deberán contar obligatoriamente con caños de escape verticales, en la parte trasera del vehículo, del lado del conductor. MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y LEGISLACION.
69. Expte 1970-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el 25º Aniversario del Instituto Educativo Punta Mogotes, a celebrarse el día 13 de octubre del corriente. EDUCACION.
70. Expte 1971-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del Foro sobre Uso Recreativo del Espacio Urbano "Use the City", que se llevará a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente. EDUCACION.
71. Expte 1972-AM-17: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la falta de demarcación horizontal en la Av. Colón, entre la calle España y la Av. Independencia, y en la Av. Luro. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a las medidas de seguridad utilizadas por el Estado Municipal, en resguardo de los peatones en las arterias sin demarcación reglamentaria. TRANSPORTE.

72. Expte 1973-AM-17: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por el reciente fallecimiento de dos obreros, vecinos de la ciudad, al ceder los techos del lugar donde realizaban tareas de mantenimiento. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe si ha tomado intervención ante dichas causas, como así también sobre diversos ítems relacionados a los hechos. OBRAS Y LEGISLACION.
73. Expte 1974-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la entrega anual del reconocimiento "Al maestro con cariño", que el Instituto Superior Depor TEA, entrega a maestros del periodismo, del arte, de la comunicación y de la vida. EDUCACION.
74. Expte 1975-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al servicio de traslado de personas con discapacidad. TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA.
75. Expte 1976-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la situación de la producción y comercialización del helado artesanal y la creación de herramientas de promoción de dichas actividades. PROMOCION Y DESARROLLO Y TURISMO.
76. Expte 1977-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a lo establecido en las O-22588 y O-22975 referente a la declaración de emergencia económica, financiera y administrativa de la MGP. LEGISLACION Y HACIENDA.
77. Expte 1979-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD los festejos que se llevarán a cabo entre el 17 de septiembre y el 31 de octubre del corriente en nuestra ciudad, conmemorando los 500 años de la Reforma Protestante, por parte de la Iglesia Luterana Mundial. EDUCACION.
78. Expte 1980-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la Feria de Empleo "Soy joven", a realizarse los días 28 y 29 de septiembre del corriente en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. EDUCACION.
79. Expte 1981-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a la O-17220, referente a la necesidad de cubrir cargos en el Sistema Educativo Municipal. EDUCACION Y LEGISLACION.
80. Expte 1987-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la firma del convenio entre la C.A.B.A y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la apertura de una sede del prestigioso Instituto Superior de Arte del Teatro Colón en Mar del Plata. EDUCACION.
81. Expte 1988-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida", cuyo espíritu será fomentar el deporte y la actividad física en quienes hayan recibido un trasplante de órganos o tejido. DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1989-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Creando la mesa de trabajo por el Barrio El Boquerón que tendrá por objetivo resolver las problemáticas estructurales de la zona, a partir de un abordaje interinstitucional. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
83. Expte 1990-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para la reparación y engranzado de las calles del Barrio El Boquerón. OBRAS.
84. Expte 1991-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal "Sumar Trabajo". PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
85. Expte 1992-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un régimen especial llamado "Compre Local" para la promoción de compras y contrataciones de bienes y servicios a las Empresas Sociales instaladas en nuestro distrito, y para el estímulo a la producción de bienes y contratación de servicios. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
86. Expte 1993-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés al Trigésimo Aniversario del Instituto Adventista Mar del Plata "Manuel Belgrano". EDUCACION.
87. Expte 1994-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble denominado "Parador Ariston", diseñado por Marcel Breuer emblema del movimiento moderno arquitectónico, sito en la calle 437 y calle 0 de nuestra ciudad. 2) COMUNICACION:

- Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que el inmueble denominado "Parador Ariston", sea incluido y reconocido como Patrimonio Arquitectónico Nacional. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION.
88. Expte 1995-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el encuentro de motociclistas Distinguished Gentlemans Ride que se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 2017 en simultáneo con 550 ciudades de 95 países del mundo. EDUCACION.
89. Expte 1996-CJA-17: CONCEJAL MARCELO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Profesor Don Juan Bautista González. EDUCACION.
90. Expte 2002-AM-17: ACCION MARPLATENSE: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la realización de una prueba piloto con vehículos de piso bajo, en el Transporte Colectivo de Pasajeros, a fin de verificar la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida. TRANSPORTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
91. Expte 2003-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros trasladados por servicios de transporte de vehículos, frente al inmueble ubicado en la Av. Independencia N°1717. TRANSPORTE.
92. Expte 2005-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. gestione la cobertura del cargo de Supervisor en la modalidad educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional conforme a lo establecido en la Ordenanza n° 20760 (Estatuto Docente). EDUCACION Y LEGISLACION.
93. Expte 2008-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la fecha de Automovilismo Zonal a llevarse a cabo los días 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en el Autódromo de Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES.
94. Expte 2009-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias a fin de restablecer los partidos preliminares de Fútbol de Verano de categorías infante - juveniles en el Estadio José María Minella. DEPORTES.
95. Expte 2010-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del XXV Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ezequiel Laurella", a llevarse a cabo el día 8 de diciembre del corriente año en la Villa Deportiva ubicada en Alto Camet. EDUCACION Y DEPORTES.
96. Expte 2011-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Radio Municipal" en el territorio del Partido de General Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA.
97. Expte 2013-CJA-17: CONCEJAL GUILLERMO ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la O-17902 referente a solicitudes de uso de espacio público. OBRAS Y LEGISLACION.
98. Expte 2015-AAPRO-17: AGRUPACION ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del evento "Mar del Plata Quiere y Puede", a llevarse a cabo el día 7 de octubre del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
99. Expte 2017-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para la colocación de tachas reductoras de velocidad en la calle 8 desde la calle 461 (Barrio San Patricio) hasta la 515 en dirección al Barrio Los Acantilados, como así también la colocación de señalización vertical en el mencionado sector. TRANSPORTE.
100. Expte 2026-CJA-17: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de conocer el actual abordaje del D.E. frente a la aplicación de la Ordenanza N° 22031 la cual reglamenta la Tenencia Responsable de Mascotas y obtener respuesta del D.E. sobre la Comunicación N° 4910 sobre el uso de pirotecnia. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
101. Expte 2027-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de adquirir los recursos necesarios para la realización de una nueva edición de la Gala Lírica del Mar para la próxima temporada de verano en nuestra ciudad. EDUCACION.
102. Expte 2029-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Club Portugués de Mar del Plata por su trayectoria y compromiso con la transmisión de su cultura y tradiciones en el 55° aniversario de su creación. EDUCACION.

103. Expte 2030-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems respecto de la explotación de publicidad en los refugios peatonales del transporte público de pasajeros. LEGISLACION.
104. Expte 2031-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a los desplazamientos del Director de Inspección General, Sr. Luis Melo; y del Director Coordinador de la Secretaría de Gobierno, Sr. Emiliano Mensor. LEGISLACION.
105. Expte 2032-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización en nuestra ciudad del Business Forum Italo Argentino el cual se llevará a cabo el día 29 de septiembre del corriente año en el Hotel Costa Galana. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO.
106. Expte 2045-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Marco Antonio Leiva, consistente en un monumento compuesto por una estructura de acero con un mosaico veneciano con el pañuelo de Madres de Plaza de Mayo en el centro.DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y HACIENDA.
107. Expte 2046-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el fallo del Juez de Garantías Daniel De Marco, de no dar lugar al pedido de desalojo a los trabajadores informales del Predio de Disposición Final de Residuos impetrado por la UFI N° 12.LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

108. Expte 1966-C-17: COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe la cantidad de beneficiarios que reciben el pago en concepto de ayuda social a personas en situación de calle, el que fuera otorgado en el marco del "Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar". CALIDAD DE VIDA.
109. Expte 2016-C28-17: COMISION DE OBRAS, SEGURIDAD y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del camino de acceso al establecimiento donde funcionan las Escuelas Provinciales Primaria Básica N° 44, de Educación Secundaria N° 34 y Jardín de Infantes N° 930 del Barrio Antártida Argentina. OBRAS.

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

110. Expte 1964-CJA-17: CONCEJAL CRISTINA CORIA: Solicita licencia a su mandato para el día 14 de septiembre del corriente año. LEGISLACION.
111. Expte 1978-CJA-17: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: Solicita licencia a su cargo como Concejal desde el día 16 de septiembre hasta el 23 de octubre del corriente. LEGISLACION.
112. Expte 1986-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: Informa su incorporación al Bloque del Frente para la Victoria. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

113. Expte. 1554-D-15: Reconociendo de legítimo abono el pago a efectuar a favor del proveedor EDITORIAL LA CAPITAL S.A.
114. Nota 276-NP-16: Condonando la deuda en concepto de tasas municipales que registra el inmueble de la AVF La Gloria de la Peregrina.
115. Expte. 1539-D-17: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista, Francisco Marcelo Cinalli, en el marco del 3º Certamen Juvenil de Bateristas "CERJUBAT 2015".
116. Expte. 1677-D-17: Autorizando al EMDeR a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey.
117. Expte. 1739-CJA-17: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un espacio de dominio público, a fin de realizar un festival por la educación pública.
118. Expte. 1748-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación con el ENOHSA, que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución parcial de la obra Acondicionamiento del Muelle Metálico

Provisorio.

119. Expte. 1755-D-17: Autorizando a PEGSA el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para el día domingo 19 de noviembre de 2017, por la prueba atlética “XXVIII EDICION DEL MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2017”.
120. Expte. 1810-D-17: Convalidando el Decreto n° 231/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario San Cayetano el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales.
121. Expte. 1832-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2018 para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación de servicio con la firma GLOBAL VIEW S.A.
122. Expte. 1904-D-17: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios aprobados por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva para Espacio Verde y Reserva para Equipamiento Comunitario.
123. Expte. 1929-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de Bonificación por Productividad a agentes que participaron en la Campaña de Vacunación.
124. Expte. 1938-BCM-17: Otorgando el título “Deportista Insigne” al marplatense Pablo Bertoni.
125. Expte. 1940-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Leandro Álvarez, por el servicio de traslado de niños concurrentes a establecimientos educativos de la ciudad de Batán.
126. Expte. 1942-D-17: Modificando la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado sobre calle Gascón, en su intersección con la Avda. Independencia.
127. Expte. 1947-BFR-17: Declarando Visitante Notable a Diego Alberto Milito, en el marco de su visita a la ciudad, el día 1º de octubre.
128. Expte. 1953-D-17: Autorizando al Sr. Marcelo Bustos a desarrollar los usos de suelo Rotisería, Venta de Comidas para Llevar, Spiedo y otros en el inmueble de la calle 14, entre calles 715 y 719, del Barrio Playa Chapadmalal.
129. Expte. 1960-D-17: Convalidando el Decreto n° 1593/17 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 24.
130. Expte. 1984-D-17: Aceptando la donación efectuada por la Universidad FASTA a favor de la Municipalidad consistente en sillas nuevas que serán destinadas al CEMA.
131. Nota 285-NP-17: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

B.- RESOLUCIONES

132. Expte. 1879-FV-17: Expresando reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013.
133. Expte. 1945-FV-17: Declarando de interés los cortometrajes producidos por los/as estudiantes de la ES N°37, y la participación en el 65º Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España.
134. Expte. 1957-AM-17: Declarando de interés la 13º edición del “Cultural Mar del Plata”, que se desarrollará entre los días 14 y 31 de octubre de 2017.
135. Expte. 1970-BCM-17: Declarando de interés el 25º Aniversario del “Instituto Educativo Punta Mogotes” a celebrarse el día 13 de octubre de 2017.
136. Expte. 1971-U-17: Declarando de interés la realización del Foro sobre Uso Recreativo del Espacio Urbano “Use the City”, que se desarrollará los días 6 y 7 de octubre de 2017.
137. Expte. 1972-AM-17: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la falta de demarcación horizontal en la Avda. Colón, entre la calle España y la Avda. Independencia. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a diversos puntos relacionados con la señalización de calles.
138. Expte. 1974-U-17: Declarando de interés la entrega del reconocimiento “Al maestro con cariño”, que efectúa el Instituto Superior DeporTEA.
139. Expte. 1979-BCM-17: Declarando de interés los festejos conmemorativos de los 500 años de la Reforma Protestante de la Iglesia Evangélica Luterana.

140. Expte. 1987-BCM-17: Expresando beneplácito por la firma del convenio para la apertura de una sede del “Instituto Superior de Arte del Teatro Colón” en la ciudad.

C) DECRETOS

141. Exptes y Notas: 1622-BFR-2016; 1977-AM-2016; 2288-AM-2016; 1084-CJA-2017; 1174-AM-2017; 1191-AM-2017; 1250-V-2017; 1409-CJA-2017; 1504-BFR-2017; 1927-AM-2017; 1933-CJA-2017; 1950-D-2017; 9-NP-2017; 226-NP-2017; 267-NP-2017; 278-NP-2017; disponiendo su archivo.
142. Expte. 1821-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 230/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 14 de julio hasta el 14 de agosto de 2017.
143. Expte. 1932-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 263/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 1° al 15 de septiembre de 2017.
144. Expte. 1955-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 271/17, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano desde el día 11 hasta el 15 de septiembre de 2017.
145. Expte. 1964-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 276/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Cristina Coria por el día 14 de septiembre de 2017.
146. Expte. 1978-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 279/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 16 de septiembre al 23 de octubre de 2017.
147. Expte. 1980-BCM-17: Convalidando el Decreto n° 281/17, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Feria de Empleo “Soy Joven”.

D) COMUNICACIONES

148. Nota 388-NP-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo se lleven adelante las acciones necesarias para incorporar en espacios públicos estructuras para desarrollar la práctica corporal urbana llamada “Calistenia”.
149. Expte. 1376-BFR-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones tendientes a la colocación de refugios para la espera del transporte público colectivo de pasajeros en diversos lugares.
150. Expte. 1759-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar delineadores flexibles rebatibles en la delimitación de sentidos de circulación de la Av. P.P. Ramos y calle Gral. Roca.
151. Expte. 1908-U-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el relevamiento y nivelación para determinar las obras necesarias para el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Playa Serena.
152. Expte. 1935-CJA-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó.
153. Nota 189-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación a la necesidad de una puesta en valor del Jardín de Infantes Municipal n° 21.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

154. Expte. 1361-D-14: Convalidando el Decreto n° 566/14 del D.E., el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo n° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la “Casa de Mar del Plata”.
155. Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.-
156. Expte. 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
157. Expte. 1543-BFR-15: Encomendando al D.E. que incorpore en los Pliegos Licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales, la construcción de bicisendas lineales y su mantenimiento por los adjudicatarios.-
158. Expte. 2001-D-15: Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5.-
159. Expte. 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo

Deliberante.

160. Expte. 1910-D-16: Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia"(en su acceso al Paseo Dávila).-
161. Expte. 2327-C-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la planta de personal de la Secretaría de Salud.
162. Expte. 1261-CJA-17: Solicitando al De informe el cumplimiento y la implementación de la O-22957 ref. a la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en las playas y el mar.
163. Expte. 1483-FV-17: Solicitando al D.E. la instalación de carteles indicadores en cada uno de los bebederos ubicados en el corredor costero.-
164. Expte. 1495-FV-17: Declarando de interés la instalación de la Escuela Pública Itinerante en nuestra ciudad el día 12 mayo del cte. año.
165. Expte. 1505-DP-17: Remite copia de Resolución N° 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU.-
166. Expte. 1506-AM-17: Solicitando al DE haga efectivas las medidas que garanticen la continuidad del Teatro Colón como espacio artístico y cultural municipal. Solicitando al DE informe sobre todas las gestiones realizadas ante las autoridades del Club Español durante los períodos 2016 - 2017.
167. Expte. 1529-CJA-17: Manifestando beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial N° 14.910, la cual prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos.
168. Nota 114-NP-17: Ravasio, Italo Antonio. Solicita una prórroga por 5 años a partir de la temporada 2017/2018 para el uso y explotación de la UTF Playa Bristol Popular.
169. Nota 141-NP-17: Red Comunitaria "Juntos por Camet". Adjunta copia de nota presentada a la Comisión de Deportes y Recreación, referente a la situación del predio del Polideportivo Camet y las necesidades de la zona.-

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 9) al 112), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I) inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones correspondiente a la 11ª Reunión del Período 102º. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el Punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE AL SEÑOR ALBERTO TOLEDO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar la realización de un homenaje al dirigente marplatense Alberto Toledo, recientemente fallecido.

Sr. Presidente: Bien, vamos a corresponder con un minuto de silencio y luego se harán las respectivas manifestaciones.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Queríamos decir en nombre del Cuerpo algunas palabras que acompañen el silencio; el silencio dice mucho pero también es necesario recordar con algunas palabras de homenaje a Alberto. Alberto nos dejó físicamente el martes por la tarde, tenía 56 años y una gran familia que lo acompañó toda su vida. Alberto era hija de María Luisa “Nenona” de Toledo y era hermano de Jorge “Bocha” Toledo. Jorge fue secuestrado en 1976, uno de los 400 detenidos y secuestrados –luego desaparecido- que hubo en Mar del Plata y Batán. Recordar a Alberto y su familia implica también hacer un ejercicio de memoria y decir que Mar del Plata, junto a La Plata y Bahía Blanca fueron las ciudades más golpeadas por el terrorismo de Estado en Argentina y a la vez una de las ciudades que se convirtió en ejemplo de lucha y resistencia, donde surgieron diversos organismos de derechos humanos.

-Siendo las 13:30 ingresa al recinto el concejal Alconada Zambosco. Continúa la

Sra. Santoro: De hecho, Nenona –la madre de Alberto- fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo; incluso aquí se le hizo un homenaje a Nenona, ella nos dejó en febrero de este año, partió antes que Alberto y en esa oportunidad también le hicimos un homenaje a ella porque también fue una dirigente muy reconocida y muy querida por la sociedad marplatense. No hubo ninguna observación en los bloques respecto a este homenaje a Alberto porque Alberto no sólo era un gran militante de los derechos humanos sino que fue un gran dirigente político de nuestra ciudad, que pasó por diferentes agrupaciones políticas del progresismo de la ciudad, pero muy querido por todos los espacios políticos y sociales de la ciudad. Una persona intachable, que cuando charlábamos en presidentes de bloques surgía más de una anécdota a favor de su dignidad, de su integridad como persona. No sólo nos aúna el silencio para recordarlo sino también el homenaje. Alberto tuvo un cáncer fulminante que se lo llevó prácticamente en un mes, pero hasta cuando estaba haciendo el tratamiento de quimioterapia, hasta los últimos días de su vida, siempre estuvo presente en todas las actividades que se hicieron por la memoria, la verdad y la justicia porque siempre fue un luchador de la vida y de la paz. Siempre lo pudimos ver con las marchas, recientemente en las marchas por la aparición con vida de Santiago Maldonado, en cada una de las actividades que se hicieron acá vinculadas a los derechos humanos o contra la violencia institucional. En más de una oportunidad, Alberto fue candidato a Defensor del Pueblo de nuestra ciudad, preocupado siempre por todas las cuestiones que tenían que ver con Mar del Plata y Batán y dispuesto a colaborar, a dar una mano en beneficio del bien común. Creíamos que estas palabras eran necesarias, esperemos sean compartidas por todo el Cuerpo y decir simplemente que su vida se apagó físicamente pero seguramente la luz de su ejemplo y su compromiso con la vida, la paz, con la memoria, la justicia, el estado de Derecho y con la democracia va a seguir brillando en cada uno de nosotros y los marplatenses y batanenses mantendremos viva su memoria. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Por supuesto, desde nuestro bloque también nos sumamos a todas y cada una de las palabras que ha mencionado la concejal Santoro. Cualquiera que ha vivido en Mar del Plata en los últimos años, reconoce la militancia, el compromiso y la coherencia que ha tenido Alberto Toledo a lo largo de su vida. Cuando ayer charlábamos estos temas, no me gusta ser autorreferencial pero soy una de las personas que lo conoció desde cuando éramos muy jóvenes, chicos casi, donde él creció acompañado de la tragedia y del desgarrar que tienen todas las familias que tienen un hermano desaparecido, como es su caso. Y lo recuerdo en aquel momento donde nadie de nuestra edad, de nuestra generación (12, 13, 14 años) entendía lo que estaba pasando en aquel momento. Así lo recuerdo también en el '82, cuando comienza a reaparecer el sonido de la democracia y cuando se empieza a poner música, palabras y contenido a un reclamo que estaba instalado en nuestra sociedad, como era la vuelta de la ansiada democracia y cerrar ese período tan negro y tan lleno de sangre como el que habíamos vivido. Y lo seguí viendo en todos estos años que hemos estado compartiendo y si hay una palabra que a mí me queda de él es la coherencia, el compromiso, la sensibilidad no sólo por los derechos humanos sino también el compromiso y sensibilidad que demostró en cada lugar que estuvo. Así también lo recuerdan muchísimos jubilados, gente que ha ido hacer trámites, instituciones varias, centros de jubilados de nuestra ciudad, con la atención, el compromiso y el esmero que ponía para solucionar los temas del hoy de tanta gente seguramente desconocida para él pero que a todo le puso esa misma garra que tuvo a lo largo de su vida. Compartí en estos días algunas conversaciones de gente de nuestra generación que estuvo siempre en espacios políticos diferentes, pero siempre con grandes cosas en común, y quería no sólo en la adhesión de nuestro bloque a este homenaje sino también en la adhesión de gente que compartió con él distintos momentos y que lo vio parado siempre en el mismo lugar, en la búsqueda de la verdad, la justicia, la memoria, que no se termine y que tengamos siempre muy presente las cosas que pasamos para que no vuelvan a ocurrir, y poniéndole además a cada lugar en que estuvo ese mismo compromiso en los temas del hoy. Creo, por otro lado, que ha sido una sorpresa para muchos, la enfermedad no tuvo piedad con él, fue fulminante y aún en ese momento creo que dio una muestra más. Murió como vivió: con dignidad, sin grandes ruidos pero con una presencia muy grande en todos aquellos que tuvieron la suerte de compartir algún momento con él. Así que vaya nuestra adhesión, nuestro reconocimiento, para este gran militante que ha tenido y que ha perdido nuestra ciudad. Como decía Marina, seguramente en cada una de las marchas, en cada una de las actividades donde era imposible no encontrarlo, Alberto va a seguir estando presente. Nuestro respeto a su familia también, seguramente le enviaremos la desgrabación de este homenaje, para que vea el reconocimiento y de alguna forma lo que queda cuando físicamente las personas se van. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente, desde el Bloque de Acción Marplatense nos adherimos y sumamos a todas las manifestaciones anteriormente vertidas. Mucho más no se puede agregar, estamos homenajeando a una persona que la muerte lo ha encontrado a una edad muy temprana, alguien tan activo, tan luchador, que –como dijo la concejal Coria- luchó contra esta enfermedad y el corazón le jugó una mala pasada. Una de las virtudes que ha tenido Alberto Toledo es no sólo su compromiso político y su presencia en defensa de los derechos humanos sino también que ha sido un dirigente notorio, diferenciándose de su mamá; ambos con una lucha común y que atravesó trágicamente a su familia, pudieron diferenciarse y ser dos dirigentes con mucho peso en todos los lugares que estuvieron. A nosotros nos gusta que los vecinos comprometidos con la ciudad pudieran tener este reconocimiento y nos queríamos sumar al mismo con estas breves pero sentidas palabras. Nada más.

-Siendo las 13:41 se retiran los concejales Quevedo y Fiorini.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque manifiesta, por supuesto, su adhesión al homenaje al compañero Alberto Toledo. Como decía la concejal Coria, no es bueno autorreferenciarse pero una historia con él; hemos sido adversarios en alguna lucha por la designación como Defensor del Pueblo, pero siempre le he reconocido a Alberto una firme posición sobre sus ideas, alguien que supo defender los derechos de sus compañeros en su momento y su colectivo. Más que todo –lo digo con muchísimo dolor- se fue un compañero del que reconocemos su militancia, su valor, y me gustaría (ya que esta desgracia se mandará a su familia) mandarle un reconocimiento a esa persona que tanto apreciábamos y un saludo a esa familia que seguramente estarán muy dolidos por la pérdida de Alberto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. También para adherir a las palabras que se han expresado sobre el compañero Alberto Toledo. Nosotros no tuvimos –más allá de compartir el mismo signo político- una gran historia de participación en común pero sí podemos reconocer su calidad de gestor –rol en el que lo conocimos en el PAMI local- y la verdad que ha dejado un muy grato recuerdo. En un lugar que por ahí no es tan sencillo desempeñarse por el tipo de tarea que realiza, toda la gente habla muy bien de la gestión que tuvo en la Delegación local de PAMI. Nos hacemos eco de todas las palabras que dijeron los concejales preopinantes y también extenderle nuestras condolencias a la familia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias, señor Presidente. Para expresar, desde el Bloque de Agrupación Atlántica-PRO, la adhesión a los dichos vertidos por los señores concejales y manifestar nuestro más sentido pésame a la familia de Alberto Toledo.

Sr. Presidente: Sin dudas, hemos estado en presencia de una persona que ha trascendido a su existencia física. Que Dios lo tenga en la gloria.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En algún punto puede parecer redundante, repetitivo, que hoy vuelva a traer al seno de este Concejo el tema del Fondo del Conurbano Bonaerense, pero han ocurrido algunas cosas que son importantes y creo que así lo ameritan. Recordamos que en la última sesión hicimos una cuestión previa por este tema, donde rescatamos del archivo el expediente, dimos nuestro apoyo a la tarea de la Gobernadora de tratar de sacar el tope al Fondo del Conurbano Bonaerense a través de un proyecto de ley del senador Pinedo y a través de un reclamo ante la Corte Suprema de Justicia. Reclamo que además fue ampliamente apoyado por los legisladores, particularmente por el diputado Maximiliano Abad y otros, y que tuvo la concatenación que significaron las manifestaciones del ministro de Justicia de la provincia de Buenos Aires que dijo que si el Fondo del Conurbano Bonaerense no vuelve a la provincia no se hace la Ciudad Judicial. Con lo cual, ya estamos hablando de la importancia que significa este Fondo para la provincia de Buenos Aires. Nuestro proyecto, que venimos debatiendo desde enero, que General Pueyrredon solicite a la Gobernadora estar dentro de este Fondo, por las razones que ya hemos mencionado. Hasta aquí, lo que todos sabemos. ¿Qué es lo nuevo? Lo nuevo son las declaraciones del Secretario De Paz sobre el tema, que pido permiso para leerlas, brevemente porque están reflejadas en el expediente. La presidente de la Comisión de Obras lo puso en tratamiento, manteniendo los aspectos de su visión negativa al expediente, pero las frases trascendentales las dice el responsable del área de Planeamiento que dice: “No estoy para nada de acuerdo con el Fondo del Conurbano”. Expeditivo, terminante. Agrega: “Pegarnos al Fondo no me parece bien, no creo que referenciarse al conurbano sea positivo para Mar del Plata”. En el matutino también dice: “De Paz discrepa con la idea de incluir a Mar del Plata en el Fondo del Conurbano” y después menciona que habría que conformar una “liga” de Municipios que pudiera beneficiarse ... es decir, una cosa de la que no hay una palabra escrita en ninguna parte. No sé de qué “liga” habla, yo conozco la Liga de Fútbol y la liga que usan las mujeres. Todo esto frente a una realidad concreta que es este Fondo que reclama 50 mil millones de pesos para la Provincia por el monto del año pasado (la Gobernadora está pidiendo el retroactivo de diez años, son 500 mil millones de pesos) y es probable que la justicia diga que sí. Si la justicia dice que sí en estos días,

Mar del Plata estará, por el momento, afuera y habremos perdido lo de este año. Pero lo interesante, además de las declaraciones del funcionario De Paz, que no está de acuerdo con esto (yo tengo mi propia idea de por qué no está de acuerdo y en algún momento lo expresaré), están las declaraciones del candidato de Cambiemos Esteban Bullrich en el día de ayer. Dice en radio Brisas y solicito permiso para leer: “Bullrich pidió la incorporación de Mar del Plata al Fondo del Conurbano”. Esto me ha generado una duda. O dentro de Cambiemos tienen una línea interna local propia con la UCR o no sé lo que está pasando. Me parece importante venir a comentar eso porque esto deja de ser cómico y pasa a ser tragicómico. Es muy probable que esto ocurra y hoy, charlando con algunos concejales de la oposición, querían que se trate sobre tablas esto. Yo les dije que estaba muy agradecido pero a mí me parece que esto debería volver a las Comisiones y tratarse extensamente en las Comisiones que corresponda. ¿Por qué? Porque este expediente tiene tres cosas, como ustedes saben. Tiene un pedido para hacer una Jornada de Trabajo, que ya hicimos en febrero, donde nos reunimos las fuerzas vivas de la ciudad (Plan Estratégico, Universidades, las sociedades de fomento, la UCIP, el Instituto de Fondos Cooperativos) en este lugar, prácticamente lleno, donde todos hicieron aportes. Esa jornada se llevó a cabo muy bien, y lo que pretendía también era que se trabaje sobre el proyecto de Ordenanza, que es el centro de la cuestión y que es crear el programa del Fondo del Conurbano para Mar del Plata. Después había un tercer punto que tampoco creo que había sido superado, que era que el Intendente Municipal que creo que lamentablemente ha respondido mal este expediente por informes del Secretario de Planeamiento, porque el Intendente nos responde que no, porque el Secretario de Planeamiento con fecha 5 de abril le dice lo que opina y el Intendente cumple con referirnos la información del Secretario de Planeamiento. Es más, nos pone claramente en el expediente “estoy en un todo de acuerdo con el Secretario de Planeamiento”. Pido permiso para leer, voy a leer el proyecto de Ordenanza: “Créase el programa del Fondo de Infraestructura del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata, el cual tendrá como objetivo la inclusión del Partido de General Pueyrredon como beneficiario de dicho fondo que en el 2017 -ya pasó esto- será de \$25.000.000.000.-”. Nosotros ya podríamos estar pidiendo -si estuviéramos incluidos- \$1.700.000.000.-; eso se perdió. Este programa tenía por objeto que entre todos nos pusiéramos a pensar que cuál era primeramente la tramitación adecuada para que sea incluido y luego, para que en el caso de ser incluido, realmente dejemos de declamar que Mar del Plata necesita cambiar su matriz productiva, sino que veamos la forma que necesita la inversión para cambiar su matriz productiva. Me refiero a qué hay que hacerle al Puerto, qué hacer al cordón frutihortícola, qué hay que hacer con un montón de cosas que no hay nada mejor para esto que el Plan Estratégico y todas las entidades que estaban dispuestas y que están dispuestas a trabajar en este programa si es que lo convocamos. Creo que todo se ha dicho, se hizo la jornada, creo que la Resolución ya no tiene ningún sentido, se puede hacer, creo que tenemos que hacerla, no va a haber ningún problema porque ya está dicha por el candidato, que por supuesto este es un proyecto que si bien salió de Acción Marplatense y de mi autoría, siempre dije que era un proyecto que no iba a funcionar si no lo tomábamos todos, y siempre dije que era un proyecto que tenía que tomarlo el Intendente, tenía que ponerse él adelante. Bueno, aparentemente en vez del Intendente se ha puesto –afortunadamente- el candidato de Cambiemos en la provincia de Buenos Aires. Lo cual para mí es un motivo de alegría que este humilde proyecto realmente pueda tener un tratamiento distinto, no se lo archive, y no se nos digan cosas obsoletas como que suena feo estar ligado al conurbano. Yo preguntaría: si ahora esto funciona y la provincia logra los \$50.000.000.000.-, ¿Vicente López se va a bajar?, ¿San Isidro se va a bajar? Son Municipios “paquetes” o bien montados. ¿Qué es lo que se piensa de esto? Me parece a mí que la mente de algunos va por la escalera y el progreso o la desventura va por el ascensor. Porque cuando nosotros tenemos vergüenza -que lo dijo claramente del Plan Estratégico- “maquillenlo, pero métanse”, claramente lo dijo así “hagan como quieran el marketing para que no les afecte la palabra que no quieran, pero por favor que venga la plata”. Porque la plata la necesitan nuestros vecinos, la plata la necesita esta ciudad, que repito en todas partes, tiene donde estamos sentados hoy una tasa de homicidio doloso de uno por cien mil y en la periferia tiene trece por cien mil; eso es Nigeria, y esto es París. Entonces, yo creo que para cambiar y para que tengamos una ciudad armónica y no esta paquetería tonta de no quererse ver ligado a una palabra “conurbano”, que por otra parte los funcionarios de nivel de la provincia reconocen claramente que Mar del Plata tiene un conurbano y probablemente un conurbano más complicado que los demás conurbanos, o sea que no entiendo nada. Lo único que me faltaba para dejar de entender todo es que afortunadamente el candidato de Cambiemos dice “Mar del Plata necesita este fondo”, con lo cual todo mi interés partidario queda ofrecido y debe quedar allanado para que esto pueda funcionar. Si esto no se lo considera una cuestión de todos, Mar del Plata no va a andar nunca, y como dijimos la otra vez, yo creo que la Gobernadora se vería muy contenta con que se declare esto. Parece que yo fuera de Cambiemos, no, yo apruebo y apoyo las políticas que son positivas, y que la Gobernadora esté reclamando para la provincia lo que le corresponde porque este se llama “Fondo de Reparación Histórica”, no estamos inventando nada, esto es lo que le sacaron. Ahora, en vez de eso, el Secretario de Planeamiento y también la concejal Coria, nos han propuesto algunas respuestas esotéricas como mejorar la coparticipación. No, es al revés, esto fue creado porque la coparticipación perjudicó a la provincia de Buenos Aires; es al revés. Y lo de la liga no sé qué liga será, vuelvo a repetir, no sé a quién van a poner. ¿Qué otra ciudad se puede comparar con Mar del Plata?, ¿Bahía Blanca? La verdad que pongamos la liga de Bahía Blanca y Mar del Plata, no sé qué otra ciudad, pero además están incluidas en el Fondo; es más, yo creo que la única injusticia es que Mar del Plata no está en el Fondo. Esto no es que se le ocurre a Ferro, esto se le ocurrió al diputado Vacante hace veinte años, este fue un proyecto que lo tiraron por la ventana, que no logró el consenso. Con lo cual, para no enojarnos y para estar contentos, yo estoy contento porque pienso que de Mar del Plata a Buenos Aires se va por la Ruta N° 2, por la Ruta N° 3 no se puede ir, es más, puede ser que uno llegue a pegar con Buenos Aires después de dar trescientas o cuatrocientas vueltas en la tierra por la N° 3, después en algún momento le pegás, pero el camino es la Ruta N° 2. ¿Qué significa esto? Mar del Plata no es viable del punto de vista de su estabilidad presupuestaria con lo que recupera de la TSU, no lo es, lo ha dicho el Intendente actual y es una historia del viejo caminar por la Ruta N° 2 pidiendo plata para obras, para sueldos, etc. Y la respuesta de eso, claramente, es la que ha recibido el Intendente ahora: “financien mejor, arréglense como puedan, no les vamos a estar mandando plata todos los meses para este tema”. Entonces, lo que está pasando es que de la misma forma que la Gobernadora se plantó frente a sus pares de otras provincias y dijo “acá hace falta que a la provincia de Buenos Aires le devuelvan lo que necesita”, tenemos que plantarnos y decir que Mar del Plata necesita lo que necesita para poder cambiar esta ecuación que nos mantiene en el podio de la desocupación argentina durante casi una década. Algo está

pasando con Mar del Plata que no es que es un pocito más, un pocito menos, o que alguien venga y nos quiera poner el Metrobús (que ya lo charlamos el otro día) o que alguien asfalte dos calles una vez sobre otra, porque eso tiene que ver con que no hay nadie de la ciudad viendo con la profundidad que puede tener como hemos dicho del Plan Estratégico y otras dependencias del Ejecutivo, del Legislativo, un plan para que si los fondos se consiguen, realmente haya una inversión que logre de una vez por todas sacar a Mar del Plata de la postración que tiene y de la cual va a empeorar, no hay forma de que no mejore porque las circunstancias propias de la matriz económica que tiene la ciudad, va a tender a empeorar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que reiterar nuevamente la adhesión a este proyecto que como usted bien sabe, señor Presidente, no es de nuestro bloque político, sino es, del concejal Ferro, y que lo dijimos desde el comienzo de la primera Comisión en el debate: nosotros siempre vamos a estar acompañando porque somos una fuerza en este caso opositora pero constructiva, y si vemos que podemos colaborar en la ayuda para que Mar del Plata recupere fondos, para que el Intendente Municipal no tenga que padecer lo que está padeciendo. La verdad que también deberíamos hacer un poco de historia. Ni los Intendentes que pasaron ni el que está ni seguramente el que venga, si Mar del Plata no recibe una partida presupuestaria adicional a la que tiene como recupero a través de la TSU, no es viable quizás ni para mantener los servicios que hoy tiene. Entonces nos pareció importante, señor Presidente, que este Fondo del Conurbano, quizás algunos actores de la ciudad de Mar del Plata lo vean como algo apocalíptica la palabra “conurbano”, quizás los invitaría a andar por algunos sectores de Mar del Plata que si no son el conurbano los mismos, son muy parecidos. Pero para no entrar en discusión de la palabra, lo que queremos hacer desde nuestro bloque, señor Presidente, es manifestar nuestra firme convicción de que Mar del Plata puede ingresar en este plan que nuestra fuerza política acompaña un proyecto que no es nuestro, y que la iniciativa primaria de esta acción la hace la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, que tampoco es de nuestro signo político. La Gobernadora de la provincia de Buenos Aires no solamente habrá discutido con otros Gobernadores, sino también con el mismo Presidente de la Nación, y entendió que se tenía que presentar en la Justicia, se presentó, este tema está seguramente en tratamiento en la Corte y seguramente en los próximos meses nosotros vamos a tener ojalá resultados favorables en que la provincia de Buenos Aires pueda recibir esta cantidad de dinero que tanto necesita. Por lo tanto, -lo he dicho en el día de ayer y lo he manifestado quizás por algunas cuestiones técnicas- nosotros hoy no podemos tratar este expediente sobre tablas, pero sí me parece que tendría que tener un debate quizás más serio, más concreto, con la mirada de que Mar del Plata necesita, señor Presidente, más dinero. Aquellos concejales que de alguna manera rehúsan a ingresar a este Fondo del Conurbano, llamarlos a la reflexión, porque algunas personas que hemos estado en otras funciones al margen de las que hoy representamos, sabemos lo que le pasa a los Intendentes, los Intendentes que pasaron casi semanalmente yendo a Buenos Aires a buscar dinero. Este Intendente Municipal, el doctor Arroyo, todos los meses tiene que ir a buscar el dinero para pagar los sueldos, y sabemos que las cuentas municipales, señor Presidente, si no fuera por la ayuda de la Provincia y de la Nación, no podríamos ni cubrir un solo bache. Hay que reconocer que Mar del Plata tiene un presupuesto quizás no acorde a la cantidad de obras que se necesitan. De alguna manera cuando aparecen estas iniciativas que –insisto- no son de nuestro bloque, tenemos que acompañarlo, porque estas políticas son políticas de Estado. Me parece que todos los que de alguna manera integramos fuerzas políticas, los que hoy estamos sentados en estas bancas, tenemos que estar acompañando estas cosas, que significan recuperar dinero para la ciudad de Mar del Plata. Cuando uno dice “recuperar dinero para la ciudad de Mar del Plata”, no es para el Intendente, es para que él pueda hacer obras, para que no padezca lo que está padeciendo éste, los que fueron y seguramente los que vendrán. Entonces, señor Presidente, adherimos a este proyecto del concejal Ferro, sería muy oportuno darle un tratamiento rápido, serio, concreto, con un debate donde se puedan plasmar todas las ideas en las Comisiones que le toque, y ojalá que para la próxima sesión, señor Presidente, los veinticuatro concejales podamos estar debatiendo este expediente y podamos sacar este proyecto por unanimidad, que -insisto y reitero- es para ayudar a los marplatenses, para recuperar fondos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

-Siendo las 14:00 se retira el concejal Bonifatti.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Verdaderamente me parece que estamos tratando un tema yo diría en principio llamativo desde el punto de vista político, porque parece mentira pero ya desde hace un tiempo bastante largo estamos discutiendo el planteamiento hecho por un bloque de la oposición que favorece una inquietud de una Gobernadora del oficialismo y que compartimos con ese bloque los distintos bloques de la oposición con el voto en contra -inclusive hasta llegar al archivo- del oficialismo de la propia Gobernadora. Yo creo que si no entendemos nosotros, pobre la gente, qué puede entender de la política, cómo se conjuga esto, cuál es el razonamiento. Y cuando aparecen los justificativos de por qué no, aparece una actitud, una excusa inverosímil, casi pacata: “no, Mar del Plata no puede entrar en el criterio del conurbano”. Y que lo digan concejales, funcionarios de esta ciudad, o la verdad viven en otro mundo o no saben lo que pasa o no creen que esto sucede o no tienen la menor idea de la realidad que vive esta ciudad. Ya lo hemos dicho y la verdad que volver a insistir me resulta reiterativo, pero tenemos más de 300.000 personas bajo la línea de la pobreza en la ciudad de Mar del Plata, tenemos cerca de 60 asentamientos en la ciudad de Mar del Plata, tenemos las calles destruidas, tenemos problemas grave de ocupación y de desocupación, no podemos traer emprendimientos productivos que puedan desarrollar trabajo para la gente. A ver, no hablemos del Fondo del Conurbano, pero todos los que estamos acá tenemos obligación de encontrar soluciones a esto; si no, ¿cuáles van a ser las propuestas que podemos desarrollar en estas casi inminentes elecciones? ¿Qué les podemos decir a los ciudadanos? ¿O alguien piensa que con esta matriz de gestión municipal podemos salir del pozo? ¿Alguien lo imagina? Lo ha dicho el Secretario de Hacienda: “levantamos la cortina de la ciudad, \$60.000.000.- abajo”.

¿Alguien imagina cómo podemos superar esto? La verdad que no me parece una cosa inverosímil, extraña, rara, el planteamiento del Fondo del Conurbano, ¿y el único problema preocupante es que diga “del conurbano”? Pero para preocuparnos de que esta sea una ciudad que no sea de las características sociales, económicas, del conurbano, la verdad que nos tenemos que replantear qué es lo que tenemos que hacer para que no lo sea; si no, la verdad que es una mentira para determinados sectores de esta sociedad marplatense. Le estamos hablando a un sector de la sociedad y la verdad estamos invisibilizando a una gran mayoría que está padeciendo en esta ciudad. Y no voy a hablar de responsabilidades políticas que seguramente las tenemos todos, algunos de antes, otros de ahora, no voy a sacar provecho de eso, pero alguna vez tenemos que ser serios en esta ciudad. Reitero, quiero imaginarme qué puede pensar un ciudadano común de esta situación; yo no lo puedo creer, verdaderamente cuesta creerlo. Me parece que tenemos que hacer un llamado a la reflexión, señor Presidente, de cuáles son nuestras responsabilidades. A mí no me une nada a la Gobernadora Vidal, creo que es de público conocimiento esto, pero no puedo ser tan necio de no acompañar un proceso de recuperación de dinero que a esta ciudad le va a permitir salir de este pozo que, de otra manera, no hay manera de salir. Digamos la verdad. No es un problema de cambios de política, no vamos a poder salir. Y muchas veces, todos nosotros hemos hecho arengas de las políticas de Estado. Vamos muchachos, no es un título las políticas de Estado: la política de Estado necesita plata y necesita consenso. Esta es una gran oportunidad y el proyecto del doctor Ferro plantea una posibilidad de concretar ambas cosas: que haya dinero disponible y que haya una discusión que supere la política para empezar a generar políticas de Estado. Ambas cosas son realmente sensibles a nuestras necesidades. Entonces la verdad que no entiendo, me parece que no puede quedar en esto, me parece que no puede ser, me alegro mucho que estemos discutiendo, entristece mucho esto que se iba a ir al archivo. Y no hablo de un expediente en particular, hablo de un objetivo en particular, no es un tema menor éste; de lo contrario, estamos desconociendo la realidad que estamos viviendo, y desconocer la realidad que estamos viviendo es desconocer las desgracias de miles de marplatenses, digámoslo en estos términos, y nosotros no podemos descansar un minuto hasta tratar de resolver las desgracias que vive esta ciudad. No se puede tapar el sol con las manos, no se puede, es imposible. Entonces no le demos más vueltas, es sencillo esto, me parece que de última podemos debatir qué habría que hacer, cómo organizarlo, con quiénes, adónde destinarlo, viendo la posibilidad de que llegue. Ahora, lo que no se puede hacer, no, nosotros no vamos a estar de acuerdo. Verdaderamente no se entiende. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

-Siendo las 10:06 regresan los concejales Fiorini y Quevedo.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que este es un tema que hemos discutido largamente en el marco de la Comisión, hemos discutido el tema del Fondo, hemos discutido los proyectos. En la última reunión hemos conversado sobre varios temas, yo la verdad que leyendo el acta de lo que fue la reunión, me parece que algunos integrantes de la Comisión solamente se quedan con lo que quieren escuchar, no con lo que verdaderamente se ha dicho. ¿Cómo hace el doctor Ferro para arrancar con este tema y terminar no sé si con alguna fantasía o con qué con lo de la liga de las mujeres? La verdad, no sé en qué está pensando, de qué liga está hablando, de qué mujeres, nosotros estamos hablando de otra cosa y estamos hablando en serio. Y la verdad que me parece hasta sumamente irrespetuoso por parte de un concejal al que he estado escuchando con suma atención, que esté interrumpiéndome, haciendo todo tipos de manifestaciones, fantaseando no sé con qué cosa y levantando la pierna, la verdad, me parece una falta de respeto. Y por otra parte, yo también leí y escuché los dichos del candidato a senador Esteban Bultritch, y la verdad que no dice estrictamente esto. Lo que dice es en lo que todos estamos de acuerdo, que es que Mar del Plata, como una gran ciudad del interior que tiene una demanda en infraestructura aún insatisfecha, necesita de más recursos, siempre necesita de más recursos. Y que obviamente si la provincia logra instalar su posición y se le dé la razón con el reclamo, todas las ciudades y sobre todas las prioritarias –que son las grandes ciudades con estas necesidades- se van a ver beneficiadas con esto. No habla específicamente de la inclusión en el Fondo pero sí dice que claramente que nuestra ciudad, como en todas las ciudades de la provincia Buenos Aires, se van a ver beneficiadas si se logra esta razón a este reclamo que en forma valiente está haciendo la Gobernadora Vidal en beneficio de todos los bonaerenses”. Cosa que otros gobernadores no hicieron, sobre todo gobernadores alineados con el gobierno nacional que bien calladitos se quedaron cuando este país recibía enorme cantidad de recursos y la provincia se iba convirtiendo en esto que todos estamos viendo y cuando la provincia se fue conurbanizando, con todo lo que nosotros entendemos que decimos cuando decimos “conurbano”. Coincidimos que no puede no ser un término geográfico, sino que tiene que ver con características estructurales que han adquirido muchos Municipios. Yo creo que a todos nos duele que la provincia esté en la situación en la que estaba y de la que está comenzando a salir, a todos nos duele que después de años de bonanza económica nuestra provincia haya llegado a la situación en la que estamos, sin rutas, sin hospitales, sin escuelas, sin seguridad, sin un motón de cosas. Y esta gestión con una enorme valentía ha encarado una gestión seria de lo que son las obras y está llevando las obras a los lugares donde se necesitan, algunas se dan y otras no se dan, pero se están haciendo. Las rutas se están haciendo de verdad, no se está pintando, poniendo el ojito de gato, o poniendo unos carteles descomunales para indicar lo que estamos haciendo. Se está haciendo en serio, se está controlando en serio, está saliendo lo que tiene que costar, y esto lo está haciendo esta gestión y nosotros acompañamos. No sólo el formato de esta gestión, sobre todo lo que tiene que ver con obra pública, que realmente está llevando respuesta allí a donde lo necesitan, sino que también acompañamos esta decisión que ha tomado la Gobernadora en nombre de todos nosotros de reclamar para la Provincia lo que a la Provincia le corresponde. Ahora, que uno no coincida con el resultado de la gestión o con el planteo del otro, no lo tiene por qué invalidar. El Intendente Arroyo se ha manifestado y yo no voy a dejarle pasar que digan que le hicieron firmar o se hizo eco, no. Evidentemente cuando nosotros pedimos opinión sobre un tema firma y se expresa con la idea que tiene acerca de este tema. Y no dice “no necesitamos recursos”; dice “quizás no haya solamente dos características o dos tipos de Municipios en la Provincia”. Quizás no exista sólo el conurbano y el interior; quizá también existan grandes ciudades con problemas que nos llevan a muchos indicadores que son coincidentes con los del conurbano pero con otras características que son de las

ciudades del interior. Y además de las grandes ciudades del interior, sobretudo en un distrito como el nuestro que recibe permanentemente la visita, la presión en los servicios, la presión en todo lo que tiene que ver con la atención social, el turismo social, todos sabemos lo que es Mar del Plata para el resto de los argentinos y muy particularmente para el resto de los bonaerenses. Esta es una realidad y es una opinión que no puede ser invalidada porque uno lo mire desde otro lugar y yo siempre digo que me gusta que nos paremos en las coincidencias en las que todos estamos de acuerdo. Nuestra ciudad a pesar de la enorme atención que el Partido de General Pueyrredon ha generado por parte del gobierno provincial y nacional, necesita más cosas. Porque son años de postergación, son años de generar condiciones de pobreza y de extrema pobreza, porque cuando uno le explica es inconcebible que una provincia como la nuestra esté en la situación en la que está. Por ahí no es casualidad ha sido gobernada durante 28 años por un gobierno de un mismo color político con sus variantes y ha generado las condiciones que ha generado, que en realidad cualquiera puede verlas. Entonces estamos de acuerdo en que esto hay que solucionarlo para la Provincia y hay que solucionarlo para nuestro distrito. Y nosotros inclusive en la Comisión habíamos planteado algunas cosas. Planteamos que íbamos a tener una nueva reunión, íbamos a tratar el tema y que íbamos a invitar a los legisladores provinciales; estas son las cosas que dijimos. Dijimos también que podíamos llegar a acompañar el proyecto de Resolución, aun teniendo un matiz con lo que el propio Ejecutivo piensa, porque nosotros también tenemos esa posibilidad, nos interesa saber lo que piensa y a veces tenemos algunos matices con respecto a la mirada del Ejecutivo. Que podríamos poner incorporarse en este fondo o en otro que se creara porque no es esta la primera vez que hablamos de este formato de las grandes ciudades del interior que tienen problemas en sus indicadores, sobretudo en los indicadores sociales. Evidentemente se está gestando y está bien que así sea porque entiendo -y muchos entenderán lo mismo- que tenemos características de una gran ciudad del interior con problemas muy grandes y de demasiadas décadas en lo que tiene que ver no sólo con la infraestructura sino también con la cuestión social. Claramente es difícil que alguien saque provecho de esto ¿Quién va a sacar provecho? ¿Los que estaban en los partidos que nos gobernaban durante 28 años, esos nos van a venir a contar lo que está pasando con el conurbano, o cómo se generó la pobreza? El núcleo duro de la pobreza no se modificó en esta provincia y no creo que sea responsabilidad de Cambiemos, que hace menos de dos años que estamos gobernando. Entonces me parece que es un tema al que nadie tiene posibilidades de sacar rédito y en el que todos debemos trabajar en conjunto y tenemos matices en el cómo. Nosotros habíamos avanzado -y creo que es un tema que seguramente vamos a seguir trabajando- para convocar a legisladores de distintos espacios con asiento en la ciudad para conversar de este tema. Y también habíamos avanzado en manifestarnos expresamente en un acompañamiento a la Gobernadora justamente por esto que estamos diciendo, por haber hecho el planteo que está realizando. Porque no es fácil hacerle el planteo al Presidente que es del mismo color político, y del cual era su segundo mando en la gestión anterior. Sin embargo lo hizo. Y hubo otros Gobernadores que no lo hicieron, no sé si está bien o está mal, no lo hicieron, se desentendieron. Por ahí no recorrían las rutas de la Provincia, por ahí no sabían qué era lo que estaba pasando, por ahí no se daban cuenta cómo estaban cayendo algunos de nuestros indicadores en lo social, en lo educativo y en varias otras cosas. Las cosas van pasando y me parece que uno lo que debe hacer es trabajar en aquellas cuestiones en la está de acuerdo y después ver cómo se va resolviendo aquellas otras cuestiones en las que todavía no lo estamos. Por eso no me extraña todo esto que se habla de una férrea oposición o de no entender, trato de entender -por ahí no tengo la lucidez que tiene algún otro concejal- en mis limitaciones lo que alguien dice, cómo lo dice, de qué estamos hablando, cuál es la situación de la cual estamos arrancando, y cuál es la gestión que se está realizando. Que sin ninguna duda todos estamos acompañando y sin ninguna duda se incluya o no se incluya en este Fondo, u otro Fondo. Esto es un tema que estará analizándose y estoy segura de que lo está analizando también el gobierno provincial, no tengo ninguna duda de que va a ser distribuido entre los Municipios de la provincia en función no de una necesidad electoral, sino de las necesidades que realmente tiene cada uno de esos Municipios de la provincia, sobre todos de aquellos que viven en las zonas más difíciles o con menos servicios. Mucho se habla pero que en función de los resultados bastante poco se ha hecho también en años anteriores. Así que estamos de acuerdo con seguir trabajando este tema, ver cómo podemos expresar este reconocimiento al gobierno provincial, y también en ver qué tipo de planteo hacemos nosotros. La propuesta es un proyecto de Ordenanza, que como todo proyecto de Ordenanza es un elemento que se pone a discusión, no es un libro cerrado, nosotros no discutimos a libro cerrado los proyectos del Ejecutivo; es probable que otros bloques tengan otra dinámica, que tengan otra tradición, otro esquema de funcionamiento. Lo nuestro es así, es el intercambio de ideas, es discutir y tratar de llevar adelante las mejores propuestas, no nos importa de dónde vengan las propuestas sino que nos importa hacia dónde vamos como provincia, hacia dónde vamos como distrito, y hacia dónde vamos como país. Por ahora nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que esto es inédito, ahora estamos peor todavía. Porque en realidad la concejal preopinante dice que estábamos de acuerdo, pero esto se iba al archivo, a ver si nos entendemos. La Comisión que preside la concejal lo dejó ir al archivo y lo rescatamos porque se iba al archivo ¿De qué estamos hablando? Estamos mintiendo, es mentira, se iba al archivo y lo rescatamos del archivo. Segundo, le pediría además que si tiene ganas se lo puedo decir, lo voy a twittear ahora a Burreilch para que se ponga en claro si quiere que esté, o si no quiere que esté. Yo leo las declaraciones de los medios, las interpreto en la medida que puedo y le voy a mandar un tweet para que se ponga de acuerdo con que esté, o que no esté, a ver si nos ponemos de acuerdo; a lo mejor dice ahora "no, no quiero que esté" porque a lo mejor cambió de idea. Yo creo que no cambió de idea. Lo que hace un gobierno sea de otro signo político, si está bien hecho, está bien hecho, lo haga quien lo haga. Y usted se ancla en el pasado, cosa que realmente a mí en este momento no me interesa y a mi me interesa que podemos hacer para el futuro. Y para el futuro necesitamos que Mar del Plata esté en este Fondo. ¿Por qué digo esto? Y vuelvo a lo de la liga. Lo de la liga fueron palabras del Secretario de Planeamiento y no más, que había que tener una liga. ¿Liga de qué? Pregunto: ¿Qué ciudad grande de la provincia de Buenos Aires, no esta en el Fondo del Conurbano? Están todas, salvo Bahía Blanca, que por supuesto tiene una situación diez veces mejor que nosotros, pese a tener sus problemas. ¿Cuál es la ciudad de la provincia de Buenos Aires que es grande y tenga problemas como

nosotros? ¿Cuál es la capital de la desocupación de la provincia de Buenos Aires desde hace una década? Somos nosotros. Y voy a corregir a Daniel Rodríguez que no son 60, son 110 los asentamientos que tiene la ciudad de Mar del Plata. ¿Cómo pensamos resolver esto? ¿Achicando el personal como nos decía el Intendente, que es cierto? Pero ahora dijo en un diario de ayer “que le falta personal y que está muy solo”. ¿Que es lo que vamos a hacer? ¿Vamos a sacar cinco empleados, para ver si podemos arreglar esta ciudad absolutamente desbalanceada? Yo creo que es la miopía y esto de que estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en nada, pero en nada, ni en los buenos días estamos de acuerdo. La concejal preopinante trató de ningunearlo y archivarlo primeramente porque no le gustaba la palabra “conurbano” porque era poco paquete y después lo dice exactamente igual -o yo estaré demente, puede ser el Secretario De Paz, textualmente y lo vuelvo a repetir por que a lo mejor no se entendió: “No creo que referenciarse al conurbano sea positivo para Mar del Plata”. Claro, para la ciudad ABC1 paqueta de Playa Grande, Playa Chica, los balnearios, los barcitos, Guemes -ciudad en la que yo vivo lamentablemente- a lo mejor no le viene bien la palabra “conurbano”. Habría que preguntarle a los que viven por allá a ver si les viene bien que Mar del Plata reciba la cantidad de dinero que perdió ya este año por esta gansada, porque son gansadas. No estamos de acuerdo en nada, ni en los buenos días ni en las buenas tardes. Por eso, señor Presidente, creo que esto debe volver a las Comisiones y le voy a pedir a la presidente de la Comisión de Obras que ponga en tratamiento este expediente. Creo que todos tenemos que trabajar en el mismo y me parece que lo más importante del expediente que es la razón de fondo por la cual creo que tiene obstrucciones (porque creo que hasta pudo haber salido con fritas la semana pasada, el apoyar que la gobernadora pida esto), lo que tiene que discutirse es cómo se habla del programa, que es lo que hablamos el otro día cuando estaba el concejal Mario Rodríguez, cuando charlábamos en Batán de la creación del Centro de Batán y cuando hablamos de crear un programa. Una cosa es decir y otra cosa es crear un programa que diga “acá se va a hacer tal cosa, se va a proceder de tal forma, se va a hacer tales obras, se van a certificar de tal forma, van a tener tal consenso”. Esto es lo que hay que hacer. Y para esto hay que trabajar con las fuerzas que la ciudad tiene. Por supuesto que uno dirá por qué yo soy tan adicto a las palabras “Plan Estratégico”, porque creo que es muy importante. ¿Por qué no funcionó como uno hubiera querido que funcione? Porque no tuvo un mango, porque no tuvo un peso para hacer obras, fue una declaración de buenos proyectos. Creo que distinto es que la ciudad de Mar del Plata pueda ingresar a este Fondo y que por otra parte, -yo hago una pregunta sin entrar en controversias, porque es mucho más lo positivo de lo que declaró que la eventual controversia que podemos tener- cuando se está pidiendo que se libere el tope del Fondo del Conurbano, es concretamente un producto concreto, es el Fondo del Conurbano, no sé cómo de ahí van a buscar los subterfugios legales para sacar la plata y ponerla en otros lugares; no es tan sencillo. Porque hay una ley que creó el Fondo del Conurbano y cuáles son los Municipios que están adentro. No creo que alguien diga “bueno, la verdad que ahora a San Isidro que le dábamos 20, ahora les vamos a dar 5 y nosotros nos vamos a quedar con 15 para repartir entre Viedma y otros”, no sé cómo va a ser eso. Estamos hablando de esto, frente a una “liga”, la liga no sé de qué, la liga de la media ¿De qué liga estamos hablando? Acá estamos hablando de algo concreto que está pidiendo la Gobernadora en la Corte Suprema de Justicia y la concejal Coria -que pertenece al mismo partido- debería estar apoyando esto, no yo. Yo debería estar diciendo “está todo mal, es una porquería”, al revés, nosotros estamos todos de este lado apoyando esto y la concejal que es del oficialismo está diciendo que no sirve. Es una cosa de locos. Yo creo que hoy realmente si quería llegar al colmo de la paradoja, es esta, es que el oficialismo particularmente la Comisión de Obras -que es donde tuvo su tratamiento- lo mandó al archivo, lo sacamos así por un ninguneo absoluto del expediente. Y ahora resulta que estamos de acuerdo, no, no estamos de acuerdo en nada, absolutamente en nada. Por eso el expediente tiene que volver para ver si nos podemos poner de acuerdo con la gente del PRO, con la gente de Agrupación Atlántica, con algunos radicales, a lo mejor no con todos. Y para finalizar les voy a contar una pequeña historia que vale la pena. Todos conocen al Obamacare, es el tema más importante de legislación hoy en los Estados Unidos, tema numero uno hoy. El Obamacare está cuestionado por el Presidente Trump con una frase que es “rechácelo y cámbienlo”. Con lo cual es un mandato del bloque de Trump, los republicanos, de sacarlo, terminar, con esto. Dentro de los republicanos, varios le han votado en contra y por eso el Obamacare no se cae todavía porque los republicanos le han votado en contra. Y están todos como locos porque les han votado en contra y dicen “pero cómo, somos del mismo partido y votan en contra” y sí. Porque hay gente que tiene conciencia -y los miro a muchos de por acá- que hay cosas que no caminan. Entonces cancelar el Obamacare para muchos ciudadanos, significa la muerte por muchas razones de muchas personas por cambios y desatención en los cuidados de la salud. Y hay legisladores que son republicanos que no lo han votado; Mc Cain es uno y hay que hacerse cargo. Por eso traje esto para que vean que estas cosas también pasan en el Primer Mundo y por algo tan importante como es el sistema de salud y la destrucción del Obamacare, “rechácelo y cámbienlo”. Yo creo que nosotros tenemos que encontrar aquí algún consenso para que estas cosas que creemos que pueden servir para la ciudad anden bien. Y si andan mal, andan mal; si no nos sale, no nos sale y además yo no tengo ningún interés particular en esto ya que primeramente me estoy yendo del Concejo Deliberante en una semana, prácticamente a mí no me interesa nada. Y esto podía haber sido un atributo nuestro, de Acción Marplatense el estar poniendo mesas y sillas y preguntando “¿usted quiere votar el Fondo del Conurbano?” A mí me parece que los que tenemos un poco de experiencia en el gobierno de la ciudad, rescato la frase de Daniel Rodríguez cuando dijo: “yo realmente no quisiera ser nunca Intendente de esta ciudad” francamente, porque realmente creo que es lo peor que te puede pasar. Porque es exponerte a una situación donde no te alcanza la tela, donde tapás una cosa y te destapás la otra, y esto lo hemos vivido, lo conocemos. Y creo que esta es una de las formas que puede permitir un cambio distinto. La Gobernadora del partido de ustedes, así lo vio y yo lo apruebo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

-Siendo las 14:15 ingresa al recinto el concejal Maiorano.

Sr. Rodríguez: Me parece que este es un tema el cual merece que opinemos. Siempre se ha dicho y no en esta administración sino en otras también, que Mar del Plata tiene indudablemente un destino de liderazgo en la provincia de Buenos Aires, debería tenerlo por lo menos. Y ese destino de liderazgo tiene que ser construido o ratificado a partir de algunos

convencimientos de la dirigencia política de todos los partidos políticos, los que tiene representación parlamentaria y también los que no. Yo veo que a veces en este sentido no hay por parte de ninguno de nosotros un convencimiento concreto, profundo de esto. De lo contrario, en algún caso tendríamos reuniones más periódicas con nuestros legisladores provinciales y nacionales, porque a veces algunas iniciativas que nosotros tomamos en el Concejo Deliberante claramente necesitan después ser impulsadas en la Legislatura Bonaerense o en el Congreso Nacional. En estos días se ha reflatado algo referido a los feriados puente, me parece que fue la última vez en la cual tuvimos una serie de reuniones en la que participamos con cámaras empresarias, con trabajadores, con legisladores y representantes del Ejecutivo en una iniciativa que tomamos de cara a concretar algo que para Mar del Plata era beneficioso. Me acuerdo que en ese momento el propio Intendente sufrió la crítica de algunos funcionarios de su propio signo político, del gobierno nacional y provincial, por haber dicho algo en este sentido porque Arroyo defendía los intereses de su distrito, General Pueyrredon, y la eliminación de los feriados puente la verdad que nos complicaba. Como también cuando dijo que las clases debían comenzar en marzo, que fue motivo de críticas de algún sector del oficialismo en Provincia y en Nación por defender los intereses de nuestro distrito. Tanto el mantenimiento de los feriados puente como el inicio de las clases en marzo para nosotros era absolutamente beneficioso teniendo en cuenta la compleja situación en los índices de desocupación. Por suerte Arroyo se puso al frente de esos dos reclamos e hizo lo que tenía que hacer; en algún caso tener una mirada distinta como Intendente de General Pueyrredon de la que pueden tener en otras esferas de poder, donde hacen un análisis no tan “contaminado” -en el buen sentido- del devenir cotidiano en el que uno se mueve. Es lo que debe hacer el Intendente. En este caso, desde el '94 para acá tenemos un gran déficit en la provincia de Buenos Aires, que es no haber podido avanzar en el capítulo de la autonomía municipal. Entonces, dependemos casi de manera permanente del auxilio financiero de la provincia de Buenos Aires, por una parte, y del Estado Nacional, por otra parte, para llevar adelante un Estado sustentable. Es claro que no podemos sustentarnos sin auxilio de la Provincia y de la Nación. No pudo el gobierno anterior, tampoco el anterior y no está pudiendo llevarlo adelante éste. ¿Cómo podemos salir de esa situación? ¿De qué manera podemos salir de esa situación y no seguir en esta actitud mendicante mes a mes de necesitar del auxilio permanente de Provincia y Nación no ya para la llegada de algunas sobras sino para el pago de sueldos? No creía que la forma de gobernar un Municipio fuera la dádiva permanente del anterior gobierno nacional y provincial y no creo que sea ésta; creo que en algún momento General Pueyrredon, si tiene ese anhelo y destino de liderazgo, tiene que salir de esta situación, por convencimiento de toda la dirigencia política. ¿Cómo se sale de esta situación? No esperando que se apruebe la quita del tope del Fondo del Conurbano para que lleguen más recursos a la provincia de Buenos Aires y entonces podamos pedirle más de lo que hoy nos da a la Gobernadora o al Presidente, en definitiva lo que estamos haciendo es garantizando son más recursos para que nos den la posibilidad de pedir más aún de lo que hoy estamos pidiendo. Eso nos consolida en la actitud mendicante. Lo que nosotros estamos necesitando, fruto de un acuerdo político de todas las representaciones políticas y sociales, es salir de esta situación. ¿Cómo se sale de esta situación? Con recursos propios, para no tener que pedirle nada a nadie, para que el Municipio se autosustente. Eso se hace, por ejemplo, solicitándole a la provincia de Buenos Aires que General Pueyrredon se integre al Fondo del Conurbano. Lejos de ver esto como algo que nos desmerece como ciudad, lo que me parece puede producir es un gran debate -si nosotros tenemos destino de liderazgo- en otros Municipios también. Posiblemente si General Pueyrredon saque un proyecto de Comunicación o Resolución iniciando gestiones en la provincia de Buenos Aires para que, en función de los reclamos que nosotros valoramos y que todas las fuerzas políticas hicieron, acompañen el reclamo de la provincia de Buenos Aires ante la Corte Suprema de Justicia. ¿Lo deberían haber hecho antes? Claro que lo deberían haber hecho otros con anterioridad. Lo está haciendo María Eugenia Vidal, fue un acuerdo con Macri en su momento, que está honrando y que todas las fuerzas políticas -oficialismo y oposición- están de acuerdo porque es bueno para la gente. Nosotros estamos reclamando lo que nos corresponde por derecho propio y ojalá la Corte Suprema falle favorablemente en ese sentido porque nos vamos a beneficiar enormemente como provincia de Buenos Aires. Ahora, para que no tengamos que mendigar sino que esos fondos nos lleguen por derecho propio, es que comparto la idea de que le solicitemos a la provincia de Buenos Aires integrar como Municipio el Fondo del Conurbano. Creo que eso puede producir, por la importancia de General Pueyrredon, un efecto contagio: que haya otros Municipios que posiblemente se animen. ¿A mí que me importa que Bahía Blanca diga “General Pueyrredon quiere incorporarse al Fondo del Conurbano; hagamos lo mismo, muchachos”? Si nosotros nos integramos al Fondo del Conurbano, somos parte de esa discusión y los recursos nos llegan como parte de ese Fondo del Conurbano a General Pueyrredon, no le tenemos que mendigar nada a la Provincia. Los fondos nos llegan a nosotros y nosotros decidimos el uso de esos fondos por derecho y no por una actitud de mendigar y estar destruyendo la Autovía 2 yendo y viniendo para pedir una obra de asfalto o un descubierto bancario. Me parece que esa es la discusión de fondo. Si tenemos destino de liderazgo, lo que deberíamos decir es “muchachos, vamos todos a dar esta pelea”. Hagámosela fácil a la Gobernadora, solucionémosle el problema que hoy le transmitimos mes a mes pidiéndole plata para pagar los sueldos, digámosle: “Gobernadora, intégrenos al Fondo del Conurbano y con esa plata General Pueyrredon no le va a manguear mes a mes para situaciones complejas que nos colocan al borde del colapso”. Planteémoslo como una solución, porque además lo es. Por supuesto que luego debemos seguir con otros reclamos como es la coparticipación, donde nosotros también somos discriminados como Municipio. Pero si ahora tenemos esa oportunidad, si tenemos un candidato a senador que nos dice que estaría dispuesto a acompañar y hay legisladores a los que hemos comprometido y están dispuestos a acompañar, bueno, convoquémoslos a todos a plantear esto como un desafío de la ciudad, que además nos puede consolidar en la solución de no tener que vivir, como Municipio, del “mangazo” permanente. A veces es denigrante, lo hemos hablado con el Secretario de Hacienda que se fue hace unos días, y él nos contaba descarnadamente las situaciones de estar a horas de pagar los sueldos y no saber si juntaban la plata o pasando “la gorra” para ver de dónde se sacaban los recursos (también le pasaba al gobierno anterior) para pagar los sueldos de los empleados municipales en tiempo y forma. Así está este Municipio. Hagamos un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y vayamos a reclamar lo que es nuestro y si hoy no somos parte del Fondo del Conurbano, pidamos integrarlo. Tengo claro que no va a ser sencillo que nos dejen entrar porque si nosotros entramos, los 29 Municipios restantes van a decir “che, viene un socio más. No, pará, no es lo mismo repartir entre 29 que repartir entre 30”. Capaz que otros Municipios se contagian y terminamos rediscutiendo el Fondo del Conurbano. Los que son candidatos a legisladores provinciales y los actuales van a tener que ser parte de este debate. Yo siento que hay algunos

distritos del GBA que tienen indicadores sociales y económicos mucho mejores que los nuestros y son parte del Fondo del Conurbano. ¿Por qué nosotros que hemos tenido años de deterioro últimamente no somos parte? La verdad que yo siento una discriminación como distrito, porque General Pueyrredon ha sido un distrito que se ha ido empobreciendo cuando otros distritos se han ido enriqueciendo, o sea, que es desigual el reparto en la provincia de Buenos Aires. Uno va a distritos como San Isidro o Vicente López –que han estado bastante bien gobernados- y han resuelto algunas cuestiones que nosotros todavía no hemos podido resolver. Hay desafíos en los cuales no tenemos que buscar las diferencias sino la coincidencia. Este es uno de ellos. Por eso estoy absolutamente de acuerdo en que hagamos un proyecto de Comunicación, el debate posterior es otro, pero por lo menos podríamos avanzar en un proyecto de Comunicación o Resolución solicitándole a la provincia de Buenos Aires ser parte del Fondo del Conurbano. En ese desafío de liderazgo que tiene General Pueyrredon, capaz que contagia a otros Municipios similares a los nuestros y terminamos dando un gran debate. Por supuesto que primero, garantizando el acompañamiento a la pelea que está dando la Gobernadora en la justicia para recuperar esos dineros que otras provincias están recibiendo y nosotros no, pero cuando se recuperen yo no quiero seguir mendigando recursos sino que seamos parte de la discusión de esos recursos y de esa manera vamos a salir todos juntos de esta triste situación en la cual estamos, donde debemos hablar de pedir y pedir todo el tiempo. Si nosotros somos parte de ese reparto, vamos a solucionar ese problema y el gobierno de la provincia de Buenos Aires hasta creo nos lo va a terminar agradeciendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde que el concejal Ferro presentó su proyecto –que tiene tres partes: una Resolución, una Ordenanza y la Jornada de Trabajo, que ya hicimos- mucho de lo que ha hablado el concejal Mario Rodríguez es mucho de lo que ya hicimos. Una de esas cosas fue dejar claramente expresado que lo que queríamos era tener una visión de futuro y no una oportunidad electoralista, no era ésa la intención del proyecto y lo primero que hicimos fue presentárselo a los distintos legisladores provinciales que tiene Mar del Plata, de todas las fuerzas políticas. El único legislador que no estuvo en la reunión pero además lo rechazó de plano y anticipó su negativa fue Guillermo Castello, todos los demás se reunieron, lo debatieron y todos aprobaron; algunos lo aprobaron en esa reunión y otros fueron más allá y lo hicieron público como el diputado Maximiliano Abad. Otra cosa que hizo el concejal Ferro –y tuve la oportunidad de acompañarlo- fue reunirse con el señor Intendente a explicar el proyecto, cuál era la idea y por qué ahora la posibilidad de que Mar del Plata se integre al Fondo del Conurbano. Compartimos el hecho de que lo que proponemos es fundamentalmente que Mar del Plata muestre su desafío, que la propia ciudad se lo impone permanentemente, que es ser una ciudad cabecera, ser una ciudad líder, ser una ciudad que puede encabezar cuestiones de políticas públicas en la provincia de Buenos Aires porque tiene con qué. No solamente tiene las necesidades y los índices negativos que la señalan como una ciudad propensa a poder ser integrada al Fondo del Conurbano pero tiene también muchas características y virtudes propias que la hacen una ciudad elegida por todos los Gobernadores. No solamente por ser un distrito poblacional importante sino porque tiene mucho sector productivo, industrial propios. Ese desafío de liderazgo entonces se le presenta a la ciudad siempre, sea cual fuera el Intendente y sea cual fuere su signo político. ¿Qué decimos hoy? Que cada vez que se nos presente la oportunidad de reflejar que Mar del Plata puede –y ahora está en un momento único- ir en ese camino de pedir ser incorporada, consensuadamente por supuesto. Esta es una oportunidad más que ayer nos la dejó el candidato a senador por Cambiemos; obviamente el candidato Esteban Bullrich no va a decir “sí, estamos de acuerdo con el proyecto del concejal de Acción Marplatense” pero claramente dice que Mar del Plata debe ser beneficiada porque es una de las ciudades más grandes y más relegadas. Esa es la oportunidad que vemos, por eso traemos hoy este tema como una cuestión previa. Además creemos que no podemos caer en los criterios cortoplacistas en los que se ha caído y voy a remitir algunas cuestiones. El ministro de Justicia provincial dice que depende del Fondo del Conurbano la construcción o no de la Ciudad Judicial, con lo cual fíjense si es importante –pensando en una visión de ciudad a futuro- que Mar del Plata pueda ser integrada. Hace unas horas el presidente del Consorcio Regional Portuario anuncia que van a venir cruceros; al final no era una locura pensar que a Mar del Plata podían arribar turistas extranjeros porque venían cruceros. No era un capricho de unos trasnochados que hacían unas cosas para la ciudad y que le reclamaban a Provincia y Nación inversiones pensando que podía ser un destino turístico internacional de cruceros. Ahora se anuncia que el 21 de diciembre podría llegar a la ciudad un crucero; lamentablemente para algunos que tenían la necesidad rápida de decir “esto que hicieron acá es un monumento y nosotros creemos que es una locura” se la dieron a la Policía y ahora ese crucero que va a arribar el 21 de diciembre lo va a hacer en una de las dársenas del Puerto operativo de la Base Naval. Por eso queremos seguir reflejando que no tenemos un criterio cortoplacista con este proyecto ni tampoco electoralista ni oportunista; como dijo el concejal Ferro, no salimos a juntar firmas pensando en el 22 de octubre para que nos apoyen en esto sino que queremos discutir el programa. No es solamente que queremos agregar a Mar del Plata en el Fondo del Conurbano porque queremos más plata sino porque tenemos proyectos, avalados por estudios que se han desarrollado por profesionales y por una institución que es ni más ni menos que el Plan Estratégico. No sólo queremos discutir de qué forma podemos inyectarle más plata a la ciudad sino qué proyectos son prioritarios según esa visión de ciudad que tenemos. Nosotros sí seguimos creyendo que la descentralización en los barrios, con Polideportivos, con Centros Cívicos, con Distritos Descentralizados, configuran una transformación social que afecta a generaciones venideras. Eso es lo que queremos discutir con la incorporación de Mar del Plata en el Fondo del Conurbano. Pero también es justo decir que al inicio, a pesar de haber hecho todo este recorrido (reunión con legisladores, con el Intendente, discusiones en las Comisiones, reuniones con las fuerzas vivas de la ciudad), este proyecto tiene una contestación de una sola carilla y en ella coincide que Mar del Plata necesita plata pero no considera que geográficamente sea una ciudad del conurbano. Esa contestación, en sí misma, la verdad que no habla de mucho estudio y seriedad del proyecto porque lo que queremos discutir no es sólo la incorporación de General Pueyrredon al Fondo del Conurbano para tener más plata sino que lo que queremos discutir es el programa que posibilitará que muchos de los proyectos que se han enunciado se discutan y se prioricen. No es solamente más dinero sino qué es lo que necesita General Pueyrredon para desarrollarse en infraestructura y para tener esa autosuficiencia de

la que habla el concejal Mario Rodríguez. Agradecemos que con mucha buena voluntad haya fuerzas políticas que nos hayan pedido públicamente tratar el expediente sobre tablas y no lo quisimos hacer (de hecho, no lo pedimos) porque no es solamente una declamación del momento sino que queremos discutir en serio como se nos está promoviendo ahora desde la bancada del concejal Mario Rodríguez. Queremos debatir en profundidad y por supuesto que nosotros creemos que a la Gobernadora, en su lucha ante los demás Gobernadores y con una clara decisión política tomada del propio Presidente, le vendría muy bien que Mar del Plata se pusiera de acuerdo en trabajar en conjunto por las cosas que Mar del Plata necesita. Eso es lo que estamos proponiendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que estamos dando uno de los debates más importantes desde hace mucho tiempo. Si desde la responsabilidad que todos tenemos de ser legisladores de esta ciudad vamos a discutir a veces nimias cuestiones, pequeñas situaciones, con un criterio que ya no tiene cabida en la resolución de los problemas para la gente, nos vamos a equivocar, vamos a seguir perjudicando al pueblo marplatense y, peor todavía, me parece que vamos a poner en serio cuestionamiento el rol que tiene la política y el Estado. Entonces, escuché con mucha satisfacción a Mario Rodríguez haciendo este planteo, para no meterme en una interna no voy a hacer más consideraciones al respecto pero me alegré mucho como legislador de esta ciudad en la línea de planteo sobre esta situación. ¿Por qué lo digo? Porque yo también –me voy a autorreferenciar- he tenido esta discusión durante muchos años en mi propia fuerza política. ¿Cuál es la discusión? Perón decía que las masas no valen por su número sino por la calidad de sus dirigentes. Acá tenemos un gran número, un millón de habitantes, está en juego la calidad de los dirigentes ¿Qué visualización hacemos de lo que pasó, de lo que pasa y lo que debe pasar? Porque la concejal Coria obviamente, en una actitud que muchas veces se critica de aquel lado, en una actitud política mezquina, chiquita, sigue hablando de la herencia, de lo que pasó, de lo que no hicimos, y es verdad, hubo muchas cosas que no hicimos y muchas cosas que hicimos mal, nunca habla de alguna que hemos hecho bien, pero bueno, está bien. Pero el problema es que hay que gobernar, acá el problema es que la gente de acá para afuera está esperando que gobernemos, y no gobierna nada más que el Ejecutivo de Arroyo, todos tenemos responsabilidades para gobernar, o porque nos oponemos, o porque discutimos, o porque aportamos. Acá hay una cosa clave que me parece que es trascendente en esta discusión del día de hoy: ¿qué es lo que tenemos que hacer como dirigentes políticos y como legisladores? ¿Cómo se encara la campaña de octubre? Con algún proyectito, alguna propuesta, algún debate, “a ver si asfaltamos tal calle, tal otra, o la cloaca”. Sí es verdad, a la gente le puede alcanzar, pero nosotros tenemos que pensar realmente -si somos dirigentes- qué es lo que necesita la ciudad más allá de la cosa puntual de la gente en su propio barrio porque si no, es beneficencia y nosotros estamos acá para trazar líneas de gestión política y de gestión concreta. A veces escucho a sectores del radicalismo hablar con una liviandad cuando han tenido un Intendente como ha sido Aprile, que ha marcado un camino con un Plan Estratégico, con una discusión de toda la ciudad de Mar del Plata respecto a qué iba a querer hacer con esta ciudad en el corto, mediano y largo plazo. La verdad que el Plan Estratégico entre más y menos quedó en una constitución casi institucional y nada más, porque quienes asiduamente participamos de eso visualizamos que no tiene mucha injerencia en la gran discusión de la ciudad que queremos. Entonces a mí me alegra que haya dirigentes como Mario que estén planteando estas cosas. Y sí, nosotros tenemos una visión ideológica, él tendrá otra, alguna parecida, hay otros que tienen otra, pero lo que no podemos dejar de tener es qué es lo que vamos a hacer con una ciudad colapsada.

-Siendo las 15:12 se retira la concejal Coria.

Sr. Rodríguez: Y lo peor es que no sólo la ciudad está colapsada, sino que los que la pueden resolver (llámese institución gubernamental municipal) está estructurada de una manera que no puede dar respuesta a las necesidades que los ciudadanos tienen. Si no decimos esto, si no tomamos conciencia como dirigentes de esto, le estamos mintiendo a la gente. ¿Hasta cuándo se llega mintiendo a la gente? Es muy corto el camino, y colapsa. La verdad yo estoy muy feliz de esta discusión, me parece que la misma es la que se tiene que instalar en esta ciudad, me parece que más allá de lo que pensemos cada uno tenemos que visualizar de qué manera institucionalmente ordenamos esta ciudad, más allá de si Arroyo es buen o mal Intendente. El debate va más allá de eso, porque la estructura sobre la cual está armada esta ciudad es para una ciudad que no existe más, se está hablando de estructuras, de colectivos, de recorridos para una ciudad que no existe más y no nos adecuamos a la necesidad que tiene hoy esta ciudad. A mí me satisface esto, me parece que es el gran debate en serio que hay que darle a la ciudadanía y la gran responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, cómo vamos a generar ese debate para poder mostrar y transformar una ciudad con otras características, estamos así por circunstancias por las cuales puedo o no estar de acuerdo, (que pueden suceder con La Matanza) de convertirnos en la primera ciudad de la provincia de Buenos Aires; es una locura lo que nos está pasando. Y en cada fuerza política nos ha sucedido lo que planteaba Mario hoy, lo que yo he vivido como espacio político y lo que muchos de nosotros hemos vivido: la mayoría de nosotros en la política hemos vivido sucumbiendo a los dirigentes nacionales, a las visiones provinciales, a las visiones de otra óptica y no nos ponemos los pantalones largos. Y si la dirigencia marplatense no se puede poner los pantalones largos con una ciudad que es más grande que seis o siete provincias, que va a ser el primer padrón de la provincia de Buenos Aires, tiene el segundo o el tercer Presupuesto, tiene cinco universidades, tiene puerto, tiene aeropuerto, tiene producción, nos tenemos que dedicar a otra cosa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Para hacer simplemente un comentario final, lo estoy tuiteando ahora pero la verdad que lo tengo hace meses pero no lo tuité. Tengo la foto del diputado Abad y de la diputada Raverta sentados conmigo tratando esto hace nueve meses. Quiero decir que lo que planteaba la concejal Coria se hizo, y el diputado Abad en su momento me dijo claramente -cuando todavía hasta podía ser riesgoso hablar de esto porque nadie sabía ni qué camino esto iba a tomar- “¿cómo voy a estar en

contra de un proyecto que puede ser bueno para la gente y para Mar del Plata?”. Estas fueron las palabras del diputado Abad. A mí me parece que creo que hoy ha sido de alguna manera el fin del comienzo o el comienzo del fin, empezar de alguna manera una etapa nueva con un proyecto que puede realmente cambiar la estrategia de ciudad que comparto plenamente con el concejal Rodríguez. Y la cita que hice del Obamacare, creo que me voy muy satisfecho porque creo que hemos escuchado en este “rechácelo y cámbienlo”, que no anduvo, y que hay gente que por más que tenga un compromiso partidario puede brindar su opinión, que si la opinión es positiva para un proyecto puede tener una entidad particular y decir “discutamos esto”, despojándose todos de lo que puede hacer un beneficio corto, electoral, mezquino. Cuando lo hablé con Abad y con Raverta, que estábamos en una confitería de la ciudad y otros que no pudieron venir pero que dieron su apoyo, también estaba Alejandra Martínez, Manino se sumó, o sea, que hicimos la charla con los legisladores, no es que no la hicimos. La diferencia es que pareciera que despertáramos ahora de este expediente, cuando el mismo ya recorrió una cantidad de kilómetros y el final de los mismos eran el sumidero del archivo, esta es la historia. A mí me parece que esto tiene que volver a Comisión, tenemos que debatirlo, para mí es muy importante lo que decía además de apoyar a la Gobernadora que dijimos que hasta con o sin firmar un proyecto aparte de esto porque me parece que lo que está bien, está bien.

-Siendo las 15:15 reingresa el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Ferro: Estamos en definitiva tratando de obtener una retribución de algo que se nos debe a nosotros porque se le debe a la provincia, lo que dijo el concejal Rodríguez es así, es terminar de una vez por todas con este desgastar y gastar la ruta pidiendo para esto, para aquello y para lo otro, cuando Mar del Plata es la quinta ciudad de la Argentina y que es increíble el estado de postración que tiene. Y no analicemos las causas porque a lo mejor no nos vamos a poner de acuerdo, ya no me interesa analizar las causas porque hay alguien que movió distinto. Y si la Gobernadora movió distinto, movamos nosotros distinto. Pongámonos de acuerdo y vamos para adelante con esto. Gracias, señor Presidente.

DECRETOS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL PAGO A EFECTUAR A FAVOR DEL PROVEEDOR EDITORIAL LA CAPITAL S.A. (expte. 1554-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS MUNICIPALES QUE REGISTRA EL INMUEBLE DE LA A.V.F. LA GLORIA DE LA PEREGRINA (nota 276-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir que este expediente vuelva a Comisión porque la última Comisión en la que estuvimos de Hacienda, había quedado condicionado el expediente a que llegue el informe del Secretario de Hacienda y que todavía no llegó. Así que pedimos que por favor vuelva a Comisión y trabajemos para que llegue el informe.

-Siendo las 15:18 ingresa al recinto el concejal Arroyo y reingresa la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo quiero manifestar que no estoy de acuerdo en que vuelva a la Comisión. Este expediente lleva bastante tiempo, más allá de que nosotros hemos solicitado el informe a la Secretaría de Hacienda, me parece que corresponde que lo votemos porque si el informe no está no es por un error nuestro y yo estoy para votarlo así como está. Así que si la moción es de vuelta a Comisión yo quiero manifestar mi voto negativo a la misma, estoy para votarlo en este mismo momento.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Según entiendo -porque no pude presidir la última Comisión de Hacienda- esto había quedado que en caso de llegar el informe, se iba a votar en forma positiva y en caso de no llegar, volvía a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Yo recuerdo que en las mismas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que votamos todos, exceptúa del pago de tasas municipales a las sociedades de fomento, y en el caso de La Gloria de la Peregrina durante

décadas ha sido sede de innumerables servicios que se han prestado desde la Gloria de la Peregrina, que la Delegación Municipal no podía prestarla y entre otras ha funcionado siempre una posta sanitaria en la misma sede vecinal. La innumerable cantidad de cursos que se han mandado a las sociedades de fomento han funcionado en la misma sede, la Gloria de la Peregrina queda distante, a varios kilómetros de la delegación municipal, y a mí me parece que el solo hecho de que se le haya emitido una tasa a la sociedad de fomento y que no hayan hecho el trámite de la solicitud de excepción que se debería haber formalizado, no la tiene que poner en una situación que perjudique a la entidad en su funcionamiento, más cuando nosotros como concejales tenemos la posibilidad de poner las cosas en su lugar. A las asociaciones de fomento no se le deberían cobrar las tasas de servicios como se las están cobrando o como se las pretenden cobrar y pretender volver un expediente cuando ya ha tenido un dictamen y ha llegado acá al recinto del Concejo, me parece que nosotros tenemos la posibilidad. Quiero adelantar que no estamos a favor de que vuelva a Comisión y que no tenemos que estar tampoco dándole tantas vueltas a un expediente en el que a una sociedad de fomento se le reclama una deuda y más cuando hay un pedido formal de la misma entidad para solicitar la condonación de esa deuda. Creo que este trámite, como tantos otros que tienen entidades de bien público, como una entidad vecinal, debemos resolverlo favorablemente y rápidamente, no hacerle perder más tiempo a una entidad vecinal que tenga que continuar mandándonos información de algo que no debemos desconocer como concejales y el que lo desconoce se lo contamos, lo ponemos a disposición para contárselo. No hay muchas instituciones que brinden un servicio en La Gloria de la Peregrina y creo que la única es la asociación de fomento de allí, y ha sido sede del funcionamiento de una posta sanitaria y que si se levantó fue por una decisión de este gobierno, pero no por voluntad de los mismos vecinos que la necesitaban. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Se había asumido, como bien recién dijo el concejal Arroyo, el compromiso del voto y la verdad que creo que la mayoría de los que estuvimos debatiendo el expediente estamos de acuerdo con el tema de acompañar la condonación. Lo que sí nos parece prolijo y adecuado es que venga un informe por parte de la Secretaría de Hacienda más teniendo en cuenta que recién vemos un cambio en dicha Secretaría. Con lo cual nosotros vamos a acompañar, como ya expresamos nuestro voto, la vuelta a Comisión, pero sí queríamos pedir que este expediente -en virtud de las cosas que se estuvieron resaltando recién- vuelva con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, más allá de la cuestión de fondo que es que por supuesto que a las entidades fomentistas no les corresponde pagar ninguna tasa porque están exentas por Ordenanza, y del error cometido de estar emitiendo tasas a una institución que no se le deben cobrar, este expediente ingresó al Concejo Deliberante en septiembre del año 2016, y la primera vez que le pedimos un informe a Hacienda fue en octubre del 2016. Y luego como todas las cosas, los informes no llegan, en Comisiones se demora, y en la última reunión de Comisión no fue tratado este tema, fue en la anteúltima que fue el 19 de septiembre, donde reiteramos el informe y lo aprobamos por unanimidad. Nosotros lo que queremos decir, señor Presidente, ¿es que si el Ejecutivo no quiere mandar el informe entonces nunca vamos a condonar como Concejo Deliberante esta deuda a la entidad fomentista? ¿Y entonces el Ejecutivo nunca va a mandar el informe y nosotros que tenemos la potestad de poder condonar las deudas, no lo vamos a hacer porque el Ejecutivo no nos informa? A mí me parece que a veces estos retrasos, estas pérdidas de tiempo, tienen justificación, a veces tiene que ver con lo difícil que es obtener una información, a veces las dependencias están sobrecargadas, pero aquí lo único que hay que hacer es, mire, me lo pide a mí, yo en este momento desde mi teléfono ingreso el número de cuenta, pongo enter y me dice exactamente la cantidad de deuda que tiene y en concepto de qué, lo puedo hacer yo acá ahora y sin embargo que el Ejecutivo se tome a veces un año como cuando empezó este expediente o ahora a diez días para no contestar, en realidad lo que parece es que no hay voluntad de mandar el informe. Por eso, como Concejo Deliberante tenemos la absoluta facultad para poder condonar la deuda y es lo que estamos intentando hacer. La verdad es que es muy simple saber cuánto se debe y es mucho más simple reconocer que hay que un error, hay que decir que a las entidades fomentistas no se les debe cobrar, nos equivocamos, por favor condonen, debería haber venido al revés, no debería ser un pedido de la entidad fomentista. Así que me parece que la vuelta a Comisión es una mala señal, señor Presidente, y siempre además es una mala señal cuando no se argumenta, cuando se dice “no vino el informe, no lo votamos”, y no se dice que están de acuerdo, que les parece que está mal, que deberíamos tener entre todos la deferencia de condonar, lo que se dice es “no está el informe y entonces por eso lo mandamos a Comisión”. Ratificando lo dicho por el concejal Fernández, mi compañero de bloque, yo creo que hay que ponerlo en tratamiento y votarlo, más allá del informe que se pidió por primera vez en octubre de 2016.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: La verdad que el argumento de que ha habido modificaciones en la Secretaría de Hacienda y que por eso hay que pedir un informe, yo diría que por esos argumentos es que decimos que es al contrario. Justamente, como ha habido modificaciones en la Secretaría de Hacienda recientemente y el informe se lo pedimos hace un año atrás, la verdad que yo no pondría en compromiso al nuevo Secretario de Hacienda que nos informe sobre una cuestión que tiene seguramente desconocimiento. Porque además tiene el desconocimiento político del tema, podrá tener conocimiento de la cuestión números, pero del político no, que es lo que explicó claramente el concejal Marcelo Fernández. La Gloria de la Peregrina es una de las pocas instituciones de la zona que puede brindar servicios a los vecinos, es claro ejemplo de lo que representan las asociaciones de fomento en el territorio, es un “pequeño Municipio” en ese territorio. Entonces, me parece que esa visión no nos la podemos privar quienes tenemos -como bien se ha dicho- la potestad de condonar una deuda, y con el argumento de las modificaciones, ahora recién nos enteramos por internet que también se cambia al jefe de ARM porque necesitan recaudar

más. Es una política pública de la que tiene potestad el Intendente de cambiar los funcionarios, pero imagínense que si la Gloria de la Peregrina va a depender de los informes de este cambiante gabinete, me parece que vamos a priorizar la postura política por sobre el informe técnico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Hace un ratito hablábamos de esto, ni más ni menos. Un año para condonar una deuda de una sociedad de fomento, y seguimos dilatando porque no viene el informe. Hay nombres, apellidos, hay personajes, hay Comisiones, ¿por qué no hablamos claro? Porque si no empezamos a hablar claro, estamos involucrando a todo el Cuerpo, y yo no quiero estar involucrado en lo que no me corresponde. No quiero ser trágico, pero esto es lo que pasa. Tratemos de defender la democracia, la política, con la cual nos llenamos la boca, pero actuando como corresponde. No es posible que sigamos en estos términos, no es la primera vez que se dilata un tema porque en realidad o no se trabaja bien o no se trabaja. Hablemos claro, y cada uno que se haga cargo de lo que le corresponde. Por lo tanto, obviamente que estamos a favor de que se vote.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En primer lugar, quiero dejar bien en claro que este bloque va a acompañar la vuelta a Comisión porque se arregló en el día de la última Comisión de Hacienda que en caso de no llegar el informe, se iba a votar la vuelta a Comisión en esta sesión. Desde esta bancada no vamos a hablar más del tema porque no vamos a hacer un uso político de esto. El informe fue pedido el 19 de septiembre de este año, no hace un año. Básicamente nosotros queremos la vuelta a Comisión para que conste el informe en el expediente, porque si no, vamos a asentar un precedente que puede ser negativo para otras condonaciones de deudas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Simplemente para abundar lo que han dicho los concejales preopinantes, de la importancia de ese centro de salud de La Gloria de la Peregrina. Cuando cerramos durante un año el Centro de Salud porque lo refaccionamos en el año 2010, el Centro de Salud de esa zona fue Santa Paula y La Gloria de la Peregrina, o sea, que ahí se desarrollaron las acciones municipales completas en ese lugar. Quiero decir que -como bien se dijo acá- es un lugar que ha cumplido claras funciones de prestación de servicios por parte del Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Una pregunta nada más, si alguien me puede decir de qué monto estamos hablando. Que todos sepan que estamos hablando de \$29.800.-

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo pienso como muchos de los concejales preopinantes de las distintas bancadas y más cuando se trata de muchas veces del trabajo voluntario y a pulmón que muchos ciudadanos ponen a disposición del resto de la sociedad. La verdad que en las asociaciones de fomento en términos genéricos pasa eso, son personas que trabajan a pulmón en pos del resto, y eso tiene un sentido social, tiene un sentido político y tiene un sentido de ayudar al prójimo. Ahora, yo acompañé la vuelta a Comisión, pero no quiere decir que esté en contra de condonar esa deuda, quiere decir que respeto lo que mis compañeros de bloque plantearon en la Comisión de Hacienda y están volviendo a Comisión el expediente. También me parece acertado lo que planteó el concejal Carrancio de poner la preferencia para la próxima sesión, y la verdad que hay algo que decía le concejal Bonifatti, que lo que nosotros no tenemos que hacer quizás es entorpecer una de nuestras facultades que es la condonación de deudas, porque la verdad que es una facultad que tiene el Concejo Deliberante, y nosotros para condonar, el informe no es vinculante en ese sentido, o sea, nosotros podemos condonar diga lo que diga la Secretaría de Hacienda y podemos condonar quizás hasta sin el informe. Entonces, yo lo vuelvo a la Comisión con la tranquilidad de saber que con la preferencia que traiga ese expediente, si en la próxima sesión no está el informe, por lo menos en términos personales no voy a dejar pasar un año, porque sé que es lo que hay detrás del laburo de esta sociedad de fomento en particular y de muchas sociedades de fomento en general. Entonces, señor Presidente, yo voto la vuelta a Comisión con la tranquilidad de saber que en unos días más -seguramente en la próxima sesión- con informe o sin informe de la Secretaría de Hacienda, la condonación que necesite este grupo de personas que representa a las asociaciones de fomento de las cuales estamos hablando va a ser obtenida porque hacen un trabajo social como hacen muchos de nuestros fomentistas de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lamento confirmarles que ha pasado más de un año, si lo que pensábamos era no dejar pasar un año, la verdad que el año pasó, porque la nota la sociedad de fomento la presentó el 23 de septiembre del 2016, estamos a 28 de septiembre del 2017, ha pasado más de un año. Se trató en la Comisión de Hacienda el 18 de octubre de 2016, se le solicitó informes a Hacienda y a ARM, acá están las notas, una dirigida al Secretario de Hacienda el 19 de octubre y a la Directora de ARM el 19 de octubre también. Nunca llegó una respuesta ni desde ARM ni de la Secretaría de Hacienda en un año que lleva

este expediente, con lo cual no es cierto que el pedido de informes tiene diez días, tiene más de un año el pedido de informes. Pero bueno, así estamos. Yo voy a votar para que se apruebe esta condonación de deuda.

Sr. Presidente: Concejal Santoro, tiene la palabra.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Justamente pedí la palabra para hablar de algunas cuestiones. Es cierto lo que dice el concejal Maiorano de que no es vinculante el informe, pero sí es necesaria la gestión, y además aclaro que el informe - como decía el concejal Mario Rodríguez- lleva pedido más de un año pero que fue reiterado en diversas oportunidades en la Comisión de Hacienda y que no es verdad que en todas no ha estado presente el presidente de la Comisión de Hacienda, de hecho estuvo en varias de esas Comisiones donde reiteramos el pedido. Por otro lado, decirles que es necesario el informe de la gestión porque ni siquiera estaba detallado el monto de la deuda, y para ser explícitos como decía el concejal Daniel Rodríguez -que aclaró para que conste en actas que la deuda es de \$28.899- concretamente la deuda inicial era de \$14.000.- y los intereses son de \$15.860.-, lo que lleva a un total de \$28.899.-. Digo esto porque ahora parece que los insensibles y los que no tenemos visión de la comunidad y sus necesidades somos la oposición en un oficialismo que además le niega el pago de los convenios a las asociaciones de fomento, etc., entonces ahora parece que nosotros somos los administrativistas que no queremos votar un expediente porque no tiene los informes correspondientes y demás, y que el oficialismo son los solidarios que quieren condonar esta deuda tratándose de una institución de bien público. Por otro lado, también aclaro que en la Comisión de Hacienda a raíz de la discusión de este tema el Frente para la Victoria propuso y habíamos consensuado hacer una nota para que salga por unanimidad por este tema porque hemos discutido en más de una oportunidad el tema de las condonaciones de deuda de las instituciones de bien público en Mar del Plata y Batán. Habíamos propuesto que se redactara una nota pidiendo la difusión de la Ordenanza de la condonación, no solamente de tasas municipales sino también en lo referente a OSSE, por una discusión que habíamos tenido en Hacienda con respecto al tema, porque la realidad es que hay muchas instituciones de bien público que desconocen la posibilidad de esta exención, y no vemos al Ejecutivo tan preocupado por difundir en este caso la Ordenanza que posibilita la exención de deuda a entidades de bien público. Así que digamos las cosas como son, porque si no, estamos siempre tergiversando los debates, haciendo de buenos y de malos y no discutiendo las cosas como son. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría la vuelta a Comisión (14 votos) con preferencia para la próxima sesión.

- 11 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR EL ARTISTA, FRANCISCO MARCELO CINALLI, EN EL MARCO DEL
3º CERTAMEN JUVENIL DE BATERISTAS “CERJUBAT 2015”
(expte. 1539-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO GASTRONÓMICO
EN EL CENTRO MUNICIPAL DE HOCKEY
(expte. 1677-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Queríamos señalar una cuestión que nos parece oportuna en el tratamiento de este expediente, que si bien no tiene que ver una cosa con la otra, en definitiva en algún punto se unen. Nosotros acá tenemos en tratamiento la autorización para llamar a licitación pública la concesión del servicio gastronómico del Centro Municipal de Hockey. El Centro Municipal de Hockey que fue construido totalmente por empleados municipales, tenía un objetivo específico que era de alguna forma popularizar un deporte que estaba ganando adeptos en el país y por supuesto en Mar del Plata. Otro objetivo específico era la posibilidad de que ese desarrollo formativo se hiciera en estas canchas que si bien son de muy buena calidad, no son del nivel reglamentario que la federación internacional exige y que sí lo es la otra cancha del complejo panamericano. Entonces poder enviar o de alguna forma desgastar el nivel formativo a estas dos canchas, permitía tener un uso más adecuado, más profesional y competitivo para la cancha del complejo panamericano. Y además tenía un objetivo general y más profundo para Mar del Plata, que era la posibilidad de que este deporte que hacía unos años atrás podía verse como un deporte elitista a partir de los triunfos de Las Leonas se fue haciendo más popular y accesible a otros espacios en la ciudad, en los clubes, en los barrios. Es por eso que cuando se trató este expediente uno de los argumentos claros -y no sé si lo dice tanto el expediente, pero que lo veamos como objetivo- de poder licitar el sector gastronómico de ese complejo era de alguna manera para tener algún recurso económico para reinvertir en el propio escenario. Con lo cual de alguna forma nos parece bien, porque ordena la situación, le pone un control y un marco más de uso controlado por parte de la Municipalidad, con controles bromatológicos, la habilitación, la venta de lo que se pueda consumir ahí, le da otra vida al complejo seguramente y -como dije- hay un recupero económico que se puede reinvertir. Ahora, mientras tenemos en tratamiento este expediente que creo que mayoritariamente fue acompañado, aparece la noticia de que el Ente Municipal de Deporte y Recreación suspendió el Programa Municipal de Hockey Barrial, con lo cual ya empezamos a ver como uno de los argumentos que se esgrimían para autorizar esta licitación empieza a desdibujarse. Entonces vamos a tener un complejo que

va a tener una licitación gastronómica que va a explotar un privado, pero que no va a redundar en beneficios para el deporte social. Las escuelas de hockey fueron interrumpidas porque se argumenta que no hay posibilidades económicas de las partidas presupuestarias que posibilite este programa. Programa que desarrollan en barrios alejados, por ejemplo hay una escuela bastante importante y simbólica, que es la de Playa Serena. Esta escuela de hockey sobre césped la encara una persona que se capacita con algunos cursos que se dictaron en el Instituto Arístides Hernández, del EMDER. Y ella como una líder positiva barrial forma el equipo y las niñas se hacen jugadoras, -por supuesto emulando todas a Las Leonas- y pudiendo acceder a un deporte que lo veían como muy lejano, que lo veían por televisión. Y así podemos dar claros ejemplos de muchas otras escuelitas de hockey que son las que este EMDER suspendió. Así como recién hablábamos de una condonación de \$ 29.000.- de una sociedad de fomento, ahora estamos hablando que este programa se suspende por entre alrededor de \$10.000.- o \$15.000.- mensuales. La verdad que el EMDER que ha tenido una administración bastante pobre, no deja de sorprendernos, porque ya no compraron más palos, ya no compraron más bochas, ahora suspendieron el transporte, con lo cual el programa municipal deja de existir, que es el programa social. Habrá hockey sobre césped, que es el que hacen los clubes y es el sistema federativo. Hace poco escuchamos hablar al presidente del EMDER contarnos qué programa importante tenía para el deporte federado y que obviamente tampoco se desarrolló. ¿Por qué pongo en este momento este tema? Porque tiene que ver una cosa con la otra, es hacia dónde va el EMDER. El EMDER privatizó la maratón que se va a realizar ahora el 19 de diciembre y creo que en esta misma sesión tenemos la autorización del espacio público a una institución privada que es la que va a organizar la maratón. Ahora licita la gastronomía del Centro Municipal de Hockey, pero suspende el programa de desarrollo social deportivo. Y así va haciendo las cosas. Con la primera lluvia fuerte que tuvimos, el complejo natatorio se llovió todo, se anunció que se iba a gestionar \$7.000.000.- y la verdad que estos \$7.000.000.- hacía un mes que los tenían. Y eso lo vamos a poder comprobar, si quieren le preguntamos al Presidente del EMDER que hacía un mes que tenía \$7.000.000.- en una cuenta desvalorizándose y anunció que iba a gestionar esta cantidad para arreglar el techo del natatorio y no se hizo. Y así van pasando las cosas en el EMDER. EMDER que cuando nosotros criticamos que tenía seis funcionarios políticos, y la verdad que ahora se ha corregido porque los que se fueron yendo -alguno candidato a concejal- no fueron reemplazados y los que decíamos nosotros que tenían seis funcionarios políticos -durante varios meses- que el Estado Municipal solventó gastos abultados de sueldos de estos seis funcionarios cuando en realidad necesitaba tres, porque ya se fueron tres y no los reemplazó. Así que por lo menos vamos bien, tenemos una buena noticia: el EMDER ahora ya paga tres sueldos menos de funcionarios políticos. Pero la mala noticia es que durante varios meses hizo un gasto innecesario en esos sueldos. Y eso es comparable hacia donde va la política pública en materia de deporte y recreación, cuando se suspenden programas barriales y sociales. Ya tuvimos la desgracia de saber que por ejemplo los torneos barriales de fútbol no tenían premiación para los chicos, no se les daba premios, ahí nos dábamos cuenta de hacia dónde va la política pública en materia de deporte. Y decimos esto porque una cosa tiene que ver una cosa con la otra. De esta autorización que seguramente va a salir aprobada hoy, no sabemos de cuánto va a ser el canon. Pero me imagino que el canon va a poder solventar al Programa Barrial de Hockey sobre Césped y ojalá que sea así, señor Presidente. Porque si no, estamos en esta cuestión que recién escuchamos al presidente de la bancada de bloque de la Agrupación Atlántica PRO, decir que no iba a hacer una autorización política de la condonación de La Gloria de la Peregrina, por eso mandaba a Comisión al expediente y acá estamos haciendo lo mismo. Para unas cosas viene bien la autorización política y para otras cosas viene mal la utilización política. Entonces parece ser que para darle un espacio público a un privado, la política viene bien; ahora, para desarrollar la política deportiva barrial la política viene mal. Nosotros queremos que el Ente Municipal de Deportes y Recreación restituya a los barrios que tienen equipos de hockey el Programa Municipal de Hockey. Queremos decirlo hoy porque nos parece importante y fundamental que el Estado Municipal se ocupe de desarrollar el deporte en los barrios. No solamente queremos que se mejoren y está muy bien que se invierta en el mantenimiento de los escenarios del Campo Municipal de Deportes y Recreación que está muy bien, que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo, sino también que se ocupen de desarrollar el deporte en los barrios. Hace varios meses se aprobó acá un convenio de un subsidio de más de \$10.000.000.- para finalizar Polideportivos y no tenemos una sola noticia de qué pasó con ese dinero. No hay nadie acá del oficialismo que nos pueda decir qué pasó con ese convenio de \$10.000.000.- que nosotros aprobamos. Porque los Polideportivos no se finalizaron, ni el del Centenario -que no faltaba nada para que se termine- ni el de Camet que ahora tenemos un estudio técnico que nos dice que está en un 72% de obras finalizado. Digamos que no le falta tanto tampoco al de Camet para que se abra, pero nadie nos puede decir qué pasó con esos \$10.000.000.-. Tampoco nadie nos puede decir qué está pasando con los \$7.000.000.- que ya tiene y el complejo natatorio no se está arreglando y su techo no se arregló. Y se van a llamar a licitaciones para los arreglos, se llamarían a licitaciones pagando más de cientos de miles de pesos y casi millones de pesos, por hacer cosas que podría hacer el empleado municipal que ya lo demostró. Por que del complejo que estamos diciendo ahora, que se va a explotar la gastronomía y que nosotros vamos a autorizar, se hizo todo con personal municipal. Porque el Ente Municipal de Deportes y Recreación tiene herreros, plomeros, albañiles, electricistas, sin embargo los invito a ver que hay en marcha algunas licitaciones donde la mano de obra se va a pagar ciento de miles de pesos y más de millones de pesos para hacer lo que el empleado municipal podría hacer. Y ese mismo EMDER es el que ahora ingresó personal y ojala lo hubiese ingresado porque se iba a abrir los Polideportivos pero los Polideportivos no se van a abrir y ahora licita esa mano de obra. Todo esto lo quería decir en este momento porque me parece que tiene que ver una cosa con la otra, no se puede caminar por un lado y declamar una cosa y hacer otra por otro lado. No nos gustaría a nosotros que el Complejo Municipal de Hockey se convierta en un club privado, donde algunas pocas van a hacer hockey sobre césped y van a tener una gastronomía de calidad mientras muchas niñas de muchos barrios no puedan acceder más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS
A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR
UN FESTIVAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA
(expte. 1739-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN
CON EL ENOHS, QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA FINANCIERA
PARA LA EJECUCIÓN PARCIAL DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO
DEL MUELLE METÁLICO PROVISORIO
(expte. 1748-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A PEGSA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL
DEL TRÁNSITO, PARA EL DÍA DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR
LA PRUEBA ATLÉTICA “XXVIII EDICIÓN DEL MARATÓN INTERNACIONAL
CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2017”
(expte. 1755-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 231/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL SANTUARIO SAN CAYETANO
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA
LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES
(expte. 1810-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2018
PARA AFRONTAR LA EROGACIÓN QUE DEMANDE EL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIO CON LA FIRMA “GLOBAL VIEW S.A.”
(expte. 1832-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Simplemente para aclarar que el pedido del concejal Tarifa Arenas es del bloque.

Sr. Presidente: Muy bien. En consideración entonces los pedidos de abstención del Bloque CREAR, Bloque Frente Renovador y Bloque del Frente para la Victoria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse

marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque CREAR, Bloque Frente Renovador y Bloque del Frente para la Victoria.

- 18 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PREDIOS APROBADOS
POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GEODESIA COMO RESERVA PARA
ESPACIO VERDE Y RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
(expte. 1904-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO EN
CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD A AGENTES
QUE PARTICIPARON EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN
(expte. 1929-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE” AL
MARPLATENSE PABLO BERTONI
(expte. 1938-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DEL SEÑOR LEANDRO ÁLVAREZ, POR EL SERVICIO DE
TRASLADO DE NIÑOS CONCURRENTES A ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1940-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**MODIFICANDO LA INSTALACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO FIJO CON
ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
UBICADO SOBRE CALLE GASCÓN, EN SU INTERSECCIÓN CON
LA AVDA. INDEPENDENCIA
(expte. 1942-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:59 reingresa la concejal Coria.

- 23 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE A DIEGO ALBERTO MILITO,
EN EL MARCO DE SU VISITA A LA CIUDAD, EL DÍA
1º DE OCTUBRE
(expte. 1947-BFR-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SR. MARCELO BUSTOS A DESARROLLAR LOS USOS
DE SUELO “ROTISERÍA, VENTA DE COMIDAS PARA LLEVAR, SPIEDO Y OTROS”
EN EL INMUEBLE DE CALLE 14, ENTRE CALLES 715 Y 719, DEL
BARRIO PLAYA CHAPADMALAL
(expte. 1953-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1593/17 DICTADO POR EL D.E., POR
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN
DEL INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 24
(expte. 1960-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA UNIVERSIDAD
FASTA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD CONSISTENTE EN SILLAS
NUEVAS QUE SERÁN DESTINADAS AL CEMA
(expte. 1984-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXCEPTUANDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE MAR DEL PLATA
DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 8º DE
LA ORDENANZA 5030 CORRESPONDIENTE A LA RIFA QUE
ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 285-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CIRCO LA AUDACIA,
POR SU LABOR SOCIAL Y CULTURAL LLEVADA ADELANTE
DESDE EL AÑO 2013
(expte. 1879-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS CORTOMETRAJES PRODUCIDOS POR
LOS/AS ESTUDIANTES DE LA E.S. 37, Y LA PARTICIPACIÓN EN EL 65º
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN, ESPAÑA
(expte. 1945-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 13º EDICIÓN DEL “CULTURAL MAR
DEL PLATA”, QUE SE DESARROLLARÁ ENTRE LOS DÍAS 14 Y 31 DE
OCTUBRE DE 2017
(expte. 1957-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 25º ANIVERSARIO DEL “INSTITUTO EDUCATIVO
PUNTA MOGOTES” A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2017**

(expte. 1970-BCM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL FORO SOBRE USO RECREATIVO DEL ESPACIO URBANO “USE THE CITY”, QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2017
(expte. 1971-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN LA AVDA. COLÓN, ENTRE LA CALLE ESPAÑA Y LA AVDA. INDEPENDENCIA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SEÑALIZACIÓN DE CALLES
(expte. 1972-AM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “AL MAESTRO CON CARÍÑO”, QUE EFECTÚA EL INSTITUTO SUPERIOR DEPORTEA
(expte. 1974-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DE LOS 500 AÑOS DE LA REFORMA PROTESTANTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA
(expte. 1979-BCM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA APERTURA DE UNA SEDE DEL “INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLÓN” EN LA CIUDAD
(expte. 1987-BCM-17)

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es difícil no estar contento porque va a haber una sede del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón en Mar del Plata, pero nos parece importante señalar que este anuncio se hizo en Buenos Aires entre el Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires y el propietario del teatro Tronador, ya que la sede el Instituto va a funcionar en un espacio privado como es el teatro Tronador, que es muy buen lugar, pero nos parece que Mar del Plata figura solamente en el nombre. Como decíamos hoy, Mar del Plata tiene tantas virtudes, entre ellas ésta. Ahora, no invitaron ni al Intendente, ni a la Secretaria de Cultura de Mar del Plata, el beneplácito lo promueven algunos concejales amigos pero que no componen el bloque oficialista, con lo cual vemos a las claras cómo está la política pública de cultura en la ciudad de Mar del Plata: no existe. La señora está ajena a todo, no sabe ni lo que pasa en la ciudad. Por supuesto nos ponemos muy contentos porque seguramente muchos de los jóvenes de la región que van a estudiar arte a Buenos Aires ahora van a tener mayor cercanía en la ciudad de Mar del Plata y los propios marplatenses se van a ver beneficiados porque en vez de emigrar a Buenos Aires van a poder cursar acá. Pero esto se anunció en Buenos Aires entre el Jefe de Gobierno de

la ciudad de Buenos Aires y la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires sin ningún marplatense, solamente el propietario del teatro, al cual por supuesto agradecemos que haya tenido esta voluntad y esta iniciativa. Pero creemos que en Mar del Plata hay lugares públicos suficientemente reconocidos como para haber tenido esta importantísima subsección del Teatro Colón en cualquiera de los lugares municipales y que sea un programa coordinado entre la Provincia, la ciudad de Buenos Aires y el Municipio de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 37 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENES Y NOTAS
(expte. 1622-BFR-2016 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 230/17, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL VILMA BARAGIOLA DESDE EL DÍA
14 DE JULIO HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2017
(expte. 1821-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 263/17, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL VILMA BARAGIOLA
DESDE EL DÍA 1º AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(expte. 1932-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 271/17, MEDIANTE EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO
DESDE EL DÍA 11 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(expte. 1955-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Maiorano.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 276/17, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL CRISTINA CORIA POR EL
DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(expte. 1964-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Coria: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Coria.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 279/17, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL VILMA BARAGIOLA DESDE**

**EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2017
(expte. 1978-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 281/17, MEDIANTE EL CUAL SE
DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA FERIA
DE EMPLEO “SOY JOVEN”
(expte. 1980-BCM-17)**

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Solicito permiso para abstenerme en este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Santoro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de la concejala Santoro.

COMUNICACIONES

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE LLEVEN ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS
PARA INCORPORAR EN ESPACIOS PÚBLICOS ESTRUCTURAS PARA
DESARROLLAR LA PRÁCTICA CORPORAL URBANA
LLAMADA “CALISTENIA”
(nota 388-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS GESTIONES TENDIENTES A LA
COLOCACIÓN DE REFUGIOS PARA LA ESPERA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
COLECTIVO DE PASAJEROS EN DIVERSOS LUGARES
(expte. 1376-BFR-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
DELINEADORES FLEXIBLES REBATIBLES EN LA DELIMITACIÓN DE
SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LA AVDA. P.P. RAMOS Y CALLE GRAL. ROCA
(expte. 1759-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE EL RELEVAMIENTO Y NIVELACIÓN PARA
DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO ESCURRIMIENTO
DE LAS AGUAS EN UN SECTOR DEL BARRIO PLAYA SERENA
(expte. 1908-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS CALLES VÉRTIZ Y PEHUAJÓ
(expte. 1935-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS EN RELACIÓN A LA
NECESIDAD DE UNA PUESTA EN VALOR DEL JARDÍN
DE INFANTES MUNICIPAL N° 21
(nota 189-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, pido permiso para la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica-PRO.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica-PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la del Bloque de Agrupación Atlántica-PRO. Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio a efectos de consensuar el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la moción del cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 16:10 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:37 se reanuda la sesión.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 50 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 566/14 DEL D.E., EL CUAL ESTABLECE LA
CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO
1278 DE LA CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA
"CASA DE MAR DEL PLATA"**

(expte. 1361-D-14)

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS
PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN
DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS**

(expte. 1554-U-14)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA CUAL
SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE
LA COLONIA DE VERANO DEPORTES 2015**

(expte. 1010-D-15)

**ENCOMENDANDO AL D.E. QUE INCORPORE EN LOS PLIEGOS LICITATORIOS
DE LAS UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES, LA CONSTRUCCIÓN DE
BICISENDAS LINEALES Y SU MANTENIMIENTO POR LOS ADJUDICATARIOS**

(expte. 1543-BFR-15)

**OTORGANDO AL INIDEP UN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO
FISCAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA DORADA, UBICADA
EN RUTA PCIAL. 11 SUR KM. 14.5**

(expte. 2001-D-15)

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS
-AD REFERENDÚM- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

(expte. 2056-D-15)

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DOCTOR NATALIO ALBERTO NISMAN"
A LA PLAZOLETA EMPLAZADA EN EL SECTOR VERDE DELIMITADO
POR LA ROTONDA DE LA DIAGONAL ALBERDI NORTE BOULEVARD
PATRICIO PERALTA RAMOS Y PUENTE**

"ARTURO ILLIA"(EN SU ACCESO AL PASEO DÁVILA)

(expte. 1910-D-16)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

(expte. 2327-C-16)

**SOLICITANDO AL DE INFORME EL CUMPLIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA O-22957 REF. A LA COLOCACIÓN DE MALLAS Y/O REDES DE
CONTENCIÓN PARA RESIDUOS SÓLIDOS EN TODAS
LAS DESEMBOCADURAS DE DESAGÜES PLUVIALES VERTIDOS**

DIRECTAMENTE EN LAS PLAYAS Y EL MAR**(expte. 1261-CJA-17)****SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES
EN CADA UNO DE LOS BEBEDEROS UBICADOS EN
EL CORREDOR COSTERO****(expte. 1483-FV-17)****DECLARANDO DE INTERÉS LA INSTALACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA
ITINERANTE EN NUESTRA CIUDAD EL DÍA 12 MAYO DEL CTE. AÑO****(expte. 1495-FV-17)****REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N° 10/17, REF. A LA ACTUACIÓN 5219
SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA O-23.021 (ORDENANZA FISCAL)
EN RELACIÓN A EXCEPCIONES EN EL PAGO DE LA TSU****(expte. 1505-DP-17)****SOLICITANDO AL DE HAGA EFECTIVAS LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN
LA CONTINUIDAD DEL TEATRO COLÓN COMO ESPACIO ARTÍSTICO
Y CULTURAL MUNICIPAL. SOLICITANDO AL D.E. INFORME
SOBRE TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS AUTORIDADES
DEL CLUB ESPAÑOL DURANTE LOS PERÍODOS 2016 – 2017****(expte. 1506-AM-17)****MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN Y PROMULGACIÓN
DE LA LEY PROVINCIAL N° 14.910, LA CUAL PREVEÉ LA INCORPORACIÓN
DE MANERA PERMANENTE EN LAS PUBLICACIONES, EDICIONES GRÁFICAS
Y/O AUDIOVISUALES Y EN LOS ACTOS PÚBLICOS DE GOBIERNO,
DE LOS TRES PODERES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
EL TÉRMINO DICTADURA CÍVICO-MILITAR, Y EL NÚMERO****30.000 JUNTO A LA EXPRESIÓN DESAPARECIDOS****(expte. 1529-CJA-17)****RAVASIO, ITALO ANTONIO. SOLICITA UNA PRÓRROGA POR 5 AÑOS
A PARTIR DE LA TEMPORADA 2017/2018 PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA UTF PLAYA BRISTOL POPULAR****(nota 114-NP-17)****RED COMUNITARIA "JUNTOS POR CAMET". ADJUNTA COPIA DE NOTA
PRESENTADA A LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN, REFERENTE
A LA SITUACIÓN DEL PREDIO DEL POLIDEPORTIVO CAMET
Y LAS NECESIDADES DE LA ZONA****(nota 141-NP-17)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión con el tratamiento de los expedientes y notas con plazo cumplido. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicitamos vuelvan a Comisión los expedientes 1361-14, 1010-15, 2001-15, 2056-15, 2327-16, 1506-17 y nota 141-17.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, solicitamos vuelvan a Comisión los expedientes 1261-17, 1483-17 y 1529-17.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión del expediente 1543-15.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicitamos vuelvan a Comisión el expediente 1554-14 y la nota 114-17.

Sr. Presidente: Concejales Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, solicitamos vuelvan a Comisión el expediente 1910-16.

Sr. Presidente: Bien, hacemos un repaso. Acción Marplatense: expedientes 1361-14, 1010-15, 2001-15, 2056-15, 2327-16, 1506-17 y nota 141-17. Frente para la Victoria: expedientes 1261-17, 1483-17 y 1529-17. Frente Renovador: expediente 1543-15. UCR: expediente 1554-14 y la nota 114-17. Agrupación Atlántica-PRO: expediente 1910-16. Los demás pasan a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2234-D-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos. Expte. 1931-CJA-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Congreso de la Nación, la posibilidad de sancionar una nueva prórroga a la Ley 26.160, por la cual se declara la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias de nuestro país, que vence el próximo 23 de noviembre del cte. Expte. 2018-D-17: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Cooperación suscrito entre Obras Sanitarias y la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal consistente en la distribución domiciliaria de agua para consumo humano. Expte. 2029-U-17: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club Portugués de Mar del Plata por su trayectoria y compromiso con la transmisión de su cultura y tradiciones en el 55º aniversario de su creación. Expte. 2055-CJA-17: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la calle Mitre entre Gascón y Alberti para la realización de un festival organizado por el Centro de Estudiantes del Colegio Mariano Moreno. Nota 240-NP-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “1º Congreso Internacional de Masaje Deportivo” que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de octubre de 2017”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO
CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON
TAXÍMETRO, SOBRE LA CALLE RODRÍGUEZ PEÑA Y SU INTERSECCIÓN
CON EL BVARD. MARÍTIMO PATRICIO PERALTA RAMOS
(expte. 2234-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN, LA POSIBILIDAD DE
SANCIONAR UNA NUEVA PRÓRROGA A LA LEY 26.160, POR LA CUAL
SE DECLARA LA EMERGENCIA EN MATERIA DE PROPIEDAD
Y POSESIÓN DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE
OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS
DE NUESTRO PAÍS, QUE VENCE EL PRÓXIMO
23 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
(expte. 1931-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE
OBRAS SANITARIAS Y LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
ESTACIÓN CHAPADMALAL CONSISTENTE EN LA DISTRIBUCIÓN
DOMICILIARIA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
(expte. 2018-D-17)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Desde nuestro bloque, señor Presidente, queremos manifestar el beneplácito en la celeridad de este expediente para que tengamos la posibilidad de tratarlo hoy sobre tablas. Pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer alguna consideración al respecto. Este convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal es un convenio que se viene llevando adelante desde hace cuatro o cinco años, que es renovado anualmente y que tiene una importancia que va creciendo conforme va creciendo el barrio. Por eso es muy importante que desde el Concejo Deliberante le demos rápido tratamiento. Mar del Plata y Batán han crecido, pueblo Estación Chapadmalal ha crecido y si bien se ha avanzado con la obra de extensión de la red de agua corriente hay un sector de ese barrio que todavía no cuenta con ese servicio. Hace más de una década que esta entidad vecinal ha venido solicitando y trabajando en conjunto con OSSE para la

provisión de agua corriente que se lleva en un tanque y la propia sociedad de fomento se encarga de distribuirla, pero el reconocimiento del servicio que venía prestando la entidad se hizo a partir de la suscripción de este convenio. Cuando la entidad vecinal ve que distintas manzanas en las que no llegaba el servicio los vecinos debían caminar varias cuadras para proveerse del servicio, hoy son más de cien las familias asistidas y a las que OSSE junto a la entidad vecinal las que proveen de agua. Quería dejar sentado el reconocimiento a la labor que lleva adelante esta Asociación de Fomento porque aún con la inexistencia del convenio vigente por la renovación que se va a dar en este momento nunca hubo un solo día de los preestablecidos para la provisión del agua que la asociación de fomento haya dejado de hacerlo. Acá está presente el presidente de la Asociación de fomento Estación Chapadmalal, esperando que el Concejo Deliberante pudiera convalidar este convenio porque a partir de este momento van a prestar un mejor servicio y con la tranquilidad de saber que cuentan con la herramienta administrativa que les permita hacerse de esos recursos que muchas veces debían estar proviendo desde la misma entidad vecinal y generados por ellos mismos. Hoy no solamente aprobamos este convenio sino que también celebramos la celeridad en el tratamiento, cosa que agradecemos a los concejales del bloque oficialista.

Sr. Presidente: Concejál Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, básicamente es para adherir a los dichos del concejál Fernández. Estamos de acuerdo que es un proyecto importante, que convalida un convenio de colaboración entre OSSE y la Asociación de fomento Estación Chapadmalal, que se viene haciendo desde 2013 y que venimos aprobando anualmente. Esto beneficia a entre 70 y 120 familias de dicho barrio que no están conectados a la red de agua potable, lo cual resalta la importancia de este convenio. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB PORTUGUÉS DE MAR DEL
PLATA POR SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO CON LA TRANSMISIÓN
DE SU CULTURA Y TRADICIONES EN EL 55º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN
(expte. 2029-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AAUTORIZANDO EL USO DE LA CALLE MITRE ENTRE GASCÓN Y
ALBERTI PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL ORGANIZADO
POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO MARIANO MORENO
(expte. 2055-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejál Coria.

Sra. Coria: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejál Coria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejál Coria.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL “1º CONGRESO INTERNACIONAL DE
MASAJE DEPORTIVO” QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS
DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2017
(nota 240-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:46

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17.698: Reconociendo de legítimo abono el pago a efectuar a favor del proveedor Editorial La Capital S.A. (Sumario 9)
- O-17.699: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista, Francisco Marcelo Cinalli, en el marco del 3º Certamen Juvenil de Bateristas “CERJUBAT 2015”. (Sumario 11)
- O-17.700: Autorizando al EMDeR a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey. (Sumario 12)
- O-17.701: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un espacio de dominio público, a fin de realizar un festival por la educación pública. (Sumario 13)
- O-17.702: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación con el ENOHSA, que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución parcial de la obra Acondicionamiento del Muelle Metálico Provisorio. (Sumario 14)
- O-17.703: Autorizando a PEGSA el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para el día domingo 19 de noviembre de 2017, por la prueba atlética “XXVIII Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata 2017”. (Sumario 15)
- O-17.704: Convalidando el Decreto 231/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Santuario San Cayetano el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización de las Fiestas Patronales. (Sumario 16)
- O-17.705: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2018 para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación de servicio con la firma “Global View S.A.” (Sumario 17)
- O-17.706: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios aprobados por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva para Espacio Verde y Reserva para Equipamiento Comunitario. (Sumario 18)
- O-17.707: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de Bonificación por Productividad a agentes que participaron en la Campaña de Vacunación. (Sumario 19)
- O-17.708: Otorgando el título “Deportista Insigne” al marplatense Pablo Bertoni. (Sumario 20)
- O-17.709: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Leandro Álvarez, por el servicio de traslado de niños concurrentes a establecimientos educativos de la ciudad de Batán. (Sumario 21)
- O-17.710: Modificando la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado sobre calle Gascón, en su intersección con la Avda. Independencia. (Sumario 22)
- O-17.711: Declarando Visitante Notable a Diego Alberto Milito, en el marco de su visita a la ciudad, el día 1º de octubre. (Sumario 23)
- O-17.712: Autorizando al Sr. Marcelo Bustos a desarrollar los usos de suelo “Rotisería, Venta de Comidas para Llevar, Spiedo y otros” en el inmueble de calle 14, entre calles 715 y 719, del Barrio Playa Chapadmalal. (Sumario 24)
- O-17.713: Convalidando el Decreto 1593/17 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 24. (Sumario 25)
- O-17.714: Aceptando la donación efectuada por la Universidad FASTA a favor de la Municipalidad consistente en sillas nuevas que serán destinadas al CEMA. (Sumario 26)
- O-17.715: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 27)
- O-17.716: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos. (Sumario 51)
- O-17.717: Convalidando el Convenio de Cooperación suscripto entre Obras Sanitarias y la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal consistente en la distribución domiciliaria de agua para consumo humano. (Sumario 53)
- O-17.718: Autorizando el uso de la calle Mitre entre Gascón y Alberti para la realización de un festival organizado por el Centro de Estudiantes del Colegio Mariano Moreno. (Sumario 55)

Resoluciones:

- R-4171: Expresando reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013. (Sumario 28)
- R-4172: Declarando de interés los cortometrajes producidos por los/as estudiantes de la ES 37, y la participación en el 65º Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España. (Sumario 29)
- R-4173: Declarando de interés la 13ª edición del “Cultural Mar del Plata”, que se desarrollará entre los días 14 y 31 de octubre de 2017. (Sumario 30)
- R-4174: Declarando de interés el 25º Aniversario del “Instituto Educativo Punta Mogotes” a celebrarse el día 13 de octubre de 2017. (Sumario 31)
- R-4175: Declarando de interés la realización del Foro sobre Uso Recreativo del Espacio Urbano “Use the City”, que se desarrollará los días 6 y 7 de octubre de 2017. (Sumario 32)
- R-4176: Expresando preocupación por la falta de demarcación horizontal en la Avda. Colón, entre la calle España y la Avda. Independencia (Sumario 33)
- R-4177: Declarando de interés la entrega del reconocimiento “Al maestro con cariño”, que efectúa el Instituto Superior DeporTEA. (Sumario 34)
- R-4178: Declarando de interés los festejos conmemorativos de los 500 años de la Reforma Protestante de la Iglesia Evangélica Luterana. (Sumario 35)

- R-4179: Expresando beneplácito por la firma del convenio para la apertura de una sede del “Instituto Superior de Arte del Teatro Colón” en la ciudad. (Sumario 36)
- R-4180: Expresando reconocimiento al Club Portugués de Mar del Plata por su trayectoria y compromiso con la transmisión de su cultura y tradiciones en el 55º aniversario de su creación. (Sumario 54)
- R-4181: Declarando de interés el “1º Congreso Internacional de Masaje Deportivo” que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de octubre de 2017 (Sumario 56)

Decretos:

- D-2007: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 37)
- D-2008: Convalidando el Decreto 230/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Vilma Baragiola desde el día 14 de julio hasta el 14 de agosto de 2017. (Sumario 38)
- D-2009: Convalidando el Decreto 263/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Vilma Baragiola desde el día 1º al 15 de septiembre de 2017. (Sumario 39)
- D-2010: Convalidando el Decreto 271/17, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejala Nicolás Maiorano desde el día 11 hasta el 15 de septiembre de 2017. (Sumario 40)
- D-2011: Convalidando el Decreto 276/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Cristina Coria por el día 14 de septiembre de 2017. (Sumario 41)
- D-2012: Convalidando el Decreto 279/17, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Vilma Baragiola desde el día 16 de septiembre al 23 de octubre de 2017. (Sumario 42)
- D-2013: Convalidando el Decreto 281/17, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Feria de Empleo “Soy Joven”. (Sumario 43)

Comunicaciones:

- C-5074: Solicitando al D.E. informe respecto a diversos puntos relacionados con la señalización de calles. (Sumario 33)
- C-5075: Solicitando al D.E. se lleven adelante las acciones necesarias para incorporar en espacios públicos estructuras para desarrollar la práctica corporal urbana llamada “Calistenia”. (Sumario 44)
- C-5076: Solicitando al D.E. que realice las gestiones tendientes a la colocación de refugios para la espera del transporte público colectivo de pasajeros en diversos lugares. (Sumario 45)
- C-5077: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar delineadores flexibles rebatibles en la delimitación de sentidos de circulación de la Av. P.P. Ramos y calle Gral. Roca. (Sumario 46)
- C-5078: Solicitando al D.E. realice el relevamiento y nivelación para determinar las obras necesarias para el correcto escurrimiento de las aguas en un sector del Barrio Playa Serena. (Sumario 47)
- C-5079: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó. (Sumario 48)
- C-5080: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación a la necesidad de una puesta en valor del Jardín de Infantes Municipal N° 21. (Sumario 49)
- C-5081: Solicitando al Congreso de la Nación, la posibilidad de sancionar una nueva prórroga a la Ley 26.160, por la cual se declara la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias de nuestro país, que vence el próximo 23 de noviembre del cte. (Sumario 52)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : O-17698
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono el pago a efectuar por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$16.435,60) a favor del proveedor EDITORIAL LA CAPITAL S.A., correspondiente a deudas del ejercicio 2012 por \$ 1.980,20, conformado por las facturas N° 0041-00004135 y 0041-00001044; y del ejercicio 2013 por \$ 14.455,40, conformado por las facturas N° 0041-00004142, 0041-00001043, 0041-00004143, 0041-00004141, 0041-00004140, 0041-00004139, 0041-00004138 y 0041-00004136, por el servicio de publicación de licitaciones.

Artículo 2º.- Autorízase a OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : O-17699
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1539

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el artista, Francisco Marcelo Cinalli D.N.I 16.805.694, en el marco del 3º Certamen Juvenil de Bateristas "CERJUBAT 2015", por la presentación realizada en el Teatro Municipal Diagonal, el día 12 de octubre de 2015 y autorízase el pago de un importe total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), por todo concepto al señor Fabián Spampinato, D.N.I 14.881.645, CUIT 20-14881645-0, en su representación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : O-17700
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1677

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey, sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : O-17701
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1739

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Federación de Estudiantes Secundarios, a utilizar el espacio de dominio público comprendido por la calle H. Yrigoyen entre San Martín y Avda. Luro, el día 8 de julio de 2017 en el horario de 14:00 a 20:00, a fin de realizar un festival por la educación pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17702**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1748**LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación y Financiación firmado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), el día 9 de marzo de 2017, que como Anexo I integra la presente y que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución parcial de la obra Acondicionamiento del Muelle Metálico Provisorio que prestó tareas de apoyo en la Obra del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Desígnase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) como Ente Ejecutor del Convenio quien podrá licitar, contratar y ejecutar la obra en forma completa o parcial conforme la disponibilidad de financiamiento.

Artículo 3º.- Autorízase a OSSE a adoptar un sistema de Licitación Pública electrónica, que provea la obtención gratuita del PBYC, acceso anónimo de los interesados a la pestaña de la página Web y la formulación de consultas, la constitución de domicilio electrónico por parte del oferente en su propuesta donde serán válidas todas las notificaciones, la publicación de las ofertas en la Web y la notificación electrónica de los actos que se dicten durante el proceso de contratación.

Artículo 4º.- Establécese que los artículos 84º, 86º, 87º y 88º de la Ordenanza n° 23023 "Reglamento General del Servicio Sanitario", o la que en el futuro la reemplace, no serán de aplicación para la Licitación Pública que demande la contratación de las obras de "Acondicionamiento del Muelle Metálico Provisorio".

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17703**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1755**LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a PEGSA (Pichot Entertainment S.A.), el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para el día domingo 19 de noviembre de 2017 a partir de las 7.00 hs. y hasta las 12.30 hs., tiempo en el que se desarrollará la prueba atlética "XXVIII EDICION DEL MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2017", en los siguientes recorridos:

De los 42 km.: La mencionada prueba tendrá como punto de largada y llegada el Paseo Victoria Ocampo frente a las escalinatas de bajada de Playa Grande, en sentido norte desde la Escollera Norte hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, transitando por la misma 6 km., doblando a la izquierda por la calle Ituzaingó hasta Avda. Independencia, avanzando hasta la rotonda de Avda. Constitución en el acceso norte, retomando por Avda. Félix U. Camet llegando hasta Avda. Patricio Peralta Ramos por su contra carril hasta el Paseo Jesús de Galíndez tomando Avda. Patricio Peralta Ramos por su contra carril al Paseo Victoria Ocampo, hacia el sur hasta la Escollera Norte, transitando la misma por 2 km., volviendo hasta Base Naval próxima a la Avda. Juan B. Justo retomando por el contra carril hasta Paseo Victoria Ocampo pasando 200 metros desde la largada, realizando una segunda vuelta por el mismo recorrido anteriormente hecho, hasta su punto de llegada. El itinerario se detalla en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

De los 21 km.: Largada desde el Paseo Victoria Ocampo en sentido norte desde la escollera Norte hasta el Avda. Patricio Peralta Ramos, transitando por la misma durante 6 km. doblando a la izquierda por la calle Ituzaingó, hasta la Avda. Independencia avanzando hasta la rotonda del acceso norte, retomando por Avenida Félix U. Camet llegando hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, transitando la misma por su contra carril llegando al Paseo Victoria Ocampo hacia el sur hasta la escollera Norte transitando la misma por 2 km. volviendo hasta Base Naval próxima a la Avda. Juan B. Justo doblando a la izquierda por el Paseo Victoria Ocampo, tomando nuevamente por Avda. Patricio Peralta Ramos transitando la misma por 2 km. retomando contra carril hasta el punto de llegada. El itinerario se detalla en el croquis que forma parte de la presente como Anexo II.

De los 10 km.: Largada desde el Paseo Victoria Ocampo en sentido norte llegando hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos de allí hasta la calle General Rivas, retomando hacia el sur hasta Base Naval próxima a la Avda. Juan B. Justo y de allí al lugar de llegada el Paseo Victoria Ocampo, a la derecha bajando hasta el Paseo Jesús de Galíndez tomando la misma en sentido sur yendo nuevamente contra carril a la Avda. Patricio Peralta Ramos tomando el Paseo Victoria Ocampo, doblando a la

izquierda sobre la escollera norte llegando hasta su extremo retomando por contra carril saliendo hasta la Base Naval próxima a la Avda. Juan B. Justo doblando a la izquierda por el Paseo Victoria Ocampo, doblando hacia la izquierda hacia la Avda. Patricio Peralta Ramos recorriendo 1 km. retomando por su contra carril hasta el punto de llegada. El itinerario se detalla en el croquis que forma parte de la presente como Anexo III.

Artículo 2º.- La entidad organizadora deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito en el corte y contralor del tránsito vehicular.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 4º.- La Permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6º.- Los organizadores deberán realizar una promoción, comunicando a los vecinos del lugar sobre la realización del evento y su duración.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17704

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1810

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 231, de fecha 28 de julio de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Santuario San Cayetano el uso del espacio público, corte de tránsito vehicular y cierre de las calles Moreno y República del Líbano y Nasser desde Bolívar hasta Belgrano, para la realización de las Fiestas Patronales de San Cayetano, a partir de la medianoche del día 6 hasta la medianoche del día 7 de agosto de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17705

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1832

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2018 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 35.200.647,30) para afrontar la erogación que demande el contrato de prestación de servicio con la firma GLOBAL VIEW S.A. o aquella que en un futuro la suceda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17706

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1904

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral N° 1/82, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 135, Parcela 1 y Circunscripción II, Sección C, Manzana 135, Parcela 2, originados por Plano de Mensura n° 45-123-2011, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva para Espacio Verde y Reserva para Equipamiento Comunitario, respectivamente, según consta a fs. 1 del expediente n° 9747-5-2017 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1904-D-2017 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17707

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1929

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) en concepto de Bonificación por Productividad a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, en el marco del subsidio otorgado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución Ministerial N° 919 del 11 de abril de 2017, por la realización de la Campaña de Vacunación al ingreso escolar y de niños de 0 a 4 años durante el año 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INGRESO ESCOLAR Y DE NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS AÑO 2016

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO N°	N° DOC	FUNCION	MONTO A ABONAR
Portillo Lelia Carla	22203/2	23.820.352	ENF VACUNADORA	5000.00
Romero Ana Margarita	22278/1	11.048.304	ENF VACUNADORA	5000.00
Bustos Mariana Silvina	25266/1	28.342.759	ENF VACUNADORA	5000.00
Bosero Mariana	25056/1	26.600.596	ENF VACUNADORA	5000.00
Soto Maria Elena	31633/1	24.853.794	ENF VACUNADORA	5000.00
Ramos Maria Soledad	31037/1	29.290.384	ENF VACUNADORA	5000.00
Polleri Laura	30329/1	26.346.295	ENF VACUNADORA	5000.00
Vazquez Linda	30328/1	27.007.472	ENF VACUNADORA	5000.00
Pinto Mabel Elsa	25542/1	25.395.798	ENF VACUNADORA	5000.00
Albaya Daniel Oscar	26264/1	24.699.414	ENF VACUNADORA	5000.00
Dileo Carina	26536/1	27.741.803	ENF VACUNADORA	5000.00
Sarjen Ezequiel Pablo	26264/1	30.908.791	ENF VACUNADORA	5000.00
Lopez Lobo Maria Carolina	28049/1	23.750.660	ENF VACUNADORA	5000.00
Rodríguez Ricardo	30609/1	22.313.210	CHOFER	5000.00

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17708

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1938

LETRA BCM

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño deportivo del marplatense Pablo Bertoni, de amplia trayectoria en el ámbito del montañismo.

Este deportista tiene 49 años y hace 25 que dedica su tiempo libre al entrenamiento y la escalada de montañas.

Pablo Bertoni es guía de montaña y ha participado, solo y en grupo, de numerosas expediciones de ascenso en los picos más altos del mundo.

En la Argentina arribó a la cima de 40 montañas y en los últimos 5 años se dedicó a alcanzar cumbres que ningún marplatense ha llegado.

Así, en 2014 escaló a 7500 metros una de las cumbres del “Himalaya”.

En 2015 escaló el Monte Elbruz, situado en la parte occidental de la Cordillera del Cáucaso la cual, junto con los Montes Urales marcan la frontera tradicionalmente aceptada entre Europa y Asia y es el punto más alto de Europa.

En 2016 se propuso y llegó a la cima de “Mont Blanc”, la montaña más alta de Europa Occidental con 4810 metros.

El pasado mes de agosto escaló el “Matterhorn”, el punto más emblemático de las montañas en el alpinismo y una de las más fotografiadas del mundo, con su increíble forma de pirámide.

Con una altura de 4478 metros, de cumbre puntiaguda, es la quinta más alta de la cadena montañosa que marca el límite entre Suiza e Italia.

El Matterhorn es la imagen de la famosa productora y distribuidora de cine “Paramount Pictures” y de la internacional marca de chocolates “Toblerone”.

La dificultad de hacer cumbre radica en que se deben utilizar mucho las manos bajo extrema condiciones climáticas donde la temperatura en la cima es de - 20°.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon otorga el título “Deportista Insigne” de la ciudad de Mar del Plata a Pablo Bertoni, por su trayectoria destacada en el ámbito del deporte y haber logrado llegar a la cima del Monte Matterhorn, una de las montañas más altas de Los Alpes.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon otorga el título “Deportista Insigne” al marplatense Pablo Bertoni, por su trayectoria destacada en el ámbito del deporte y haber logrado llegar a la cima del Monte Matterhorn, una de las montañas más altas de Los Alpes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Pablo Bertoni en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17709

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1940

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000) a favor del señor Leandro Álvarez, proveedor municipal n° 10021, por el servicio de traslado a niños concurrentes a establecimientos educativos de la ciudad de Batán realizado del 1 al 18 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17710

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1942

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase la instalación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado sobre calle Gascón, en su intersección con la Avenida Independencia, vereda impar.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro mencionado en el artículo precedente deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas, a partir de la senda peatonal, con una longitud de veinte (20) metros y capacidad para cuatro (4) unidades.

Artículo 3º.- Los usufructuarios deberán señalizarlo y conservarlo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas de la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza 11967.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17711

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1947

LETRA BFR

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia de Diego Alberto Milito en la ciudad de Mar del Plata el próximo 1º de octubre.

Diego Alberto Milito nació el 12 de junio de 1979 en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Conocido con el apodo de “El Príncipe”, dio sus primeros pasos en el fútbol infantil del Viejo Bueno de Quilmes, para luego ingresar en las inferiores de Racing Club de Avellaneda, debutando el 11 de diciembre de 1999 ante Unión de Santa Fe.

El momento más importante de su primera etapa en la “Academia” lo vivió cuando se convirtió en una pieza clave del título obtenido en el Torneo Apertura 2001, luego de 35 años.

El Príncipe se mantuvo en Racing hasta la temporada 2003, lapso en que además tuvo la chance de defender los colores académicos a nivel internacional: participó en la Copa Sudamericana 2002 y en la Copa Libertadores de 2003.

En su primera etapa en Racing Club, Diego Milito jugó un total de 148 partidos a nivel local y anotó 37 goles.

Su primera experiencia europea la tuvo en el Genoa de Italia, equipo en el que actuó en 20 partidos y convirtió 12 goles durante 2003-2004 y luego, en la temporada 2004-2005 cosechó 21 tantos en 39 partidos.

Tras su buena actuación en el conjunto italiano, en el 2005 pasó al fútbol español para defender los colores del Real Zaragoza, club en el que estuvo a lo largo de 3 años y en los que jugó 125 partidos y anotó 61 tantos.

En la temporada 2008-2009 volvió al Calcio y al Genoa, club en el que volvió a tener un rendimiento notable: 26 goles convertidos en 34 encuentros.

Sin embargo, el momento más destacado de su carrera a nivel títulos y reconocimiento mundial lo vivió en el Inter de Italia, equipo en el que jugó 170 partidos e hizo 75 goles.

Además, defendiendo los colores del Nerazzurri tuvo un 2010 increíble, año en el que consiguió la Copa Italia, el Scudetto, la Supercopa de Italia, la Liga de Campeones y el Mundial de Clubes, mientras que en 2011 volvió a conseguir la Copa de Italia.

Es importante recordar su participación en la Selección Argentina con la que jugó 21 encuentros y con la que participó del Mundial de Sudáfrica 2010.

En junio de 2014 volvió a Racing, el club de sus amores, con la experiencia cosechada a lo largo de 11 años en el viejo continente y que puso en práctica en todos los partidos en los que estuvo en cancha. Su estado físico impecable, inteligencia, jerarquía y liderazgo en el juego, lo convirtieron en el último jugador de Racing en ser dos veces campeón con el club, consiguiendo la clasificación para la Copa Libertadores de América de 2015.

En la ciudad de Avellaneda lo homenajearon imponiendo su nombre a una calle adyacente al “cilindro” en el año 2016.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a Diego Alberto Milito, jugador de fútbol de Racing Club de Avellaneda, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata el día 1º de octubre de 2017.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a Diego Alberto Milito, jugador de fútbol de Racing Club de Avellaneda, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata el día 1º de octubre de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Diego Alberto Milito, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17712

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1953

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Sr. Marcelo Fabián Bustos a desarrollar los usos de suelo “Rotisería, Venta de Comidas para Llevar, Spiedo, Ventas de Bebidas con y sin Alcohol (venta al mostrador)”, el inmueble sito en la calle 14 entre calles 715 y 719, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 7, Parcela 12 f, del Barrio Playa Chapadmalal.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.a. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.b. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17713

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1960

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1593/17 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria n° 1307, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 24, comprometiendo fondos del ejercicio 2018 por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS (\$105.600.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17714

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1984

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Universidad FASTA a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon consistente en cuarenta (40) sillas nuevas.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias CEMA, para ser utilizados en el Salón de Usos Múltiples, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17715

NOTA H.C.D. N° : 285

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 11011-4-17 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17716

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2234

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con la Avda. Patricio Peralta Ramos.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo autorizado mediante el artículo precedente deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas, con una longitud de 15 (quince) metros y capacidad para 3 (tres) unidades.

Artículo 3º.- La presente autorización será por un plazo experimental de 120 (ciento veinte) días.

Artículo 4º.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17717

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2018

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación suscripto entre OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO y la ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I y tiene por objeto la distribución domiciliaria de agua para consumo humano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17718

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2055

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Centro de Estudiantes del Colegio Mariano Moreno el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular en la calle Mitre entre Gascón y Alberti para la realización del Festival denominado “21 de septiembre día del estudiante”, el día 29 de septiembre de 2017 de 10 a 18 hs.

Artículo 2º.- El permisionario contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4171

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1879

LETRA

FV

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El objeto de la presente es brindar un reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013.

El Circo La Audacia es un proyecto independiente de circo social. Desde su inicio, desarrolla funciones diarias durante la temporada de verano y vacaciones de invierno.

Se trata de un espectáculo de circo tradicional, con más de 10 artistas en escena, de gran valor artístico. La entrada a todos los espectáculos de la carpa es a la gorra, modalidad que se encuentra motivada con el objetivo de que las familias puedan disfrutar de su actividad artística la cantidad de veces que quieran.

El ingreso al circo se realiza siempre por orden de llegada, luego de que el público forme fila, buscando no realizar distinción alguna.

En paralelo a los espectáculos, cuando la carpa se instala en un barrio, el proyecto brinda talleres de circo. Así, tanto los niños como los jóvenes del lugar, pueden acceder al espacio para aprender y practicar diferentes disciplinas circenses.

Los talleres comprenden las siguientes disciplinas: acrobacia en tela y trapecio, acrobacia en piso, malabares, cama elástica y técnicas de clown, entre otras. Son totalmente gratuitos, tienen un cupo limitado y se brindan al menos dos veces a la semana.

El objetivo de aquellos que componen el Circo La Audacia es tener cada vez más propuestas para ofrecer, creciendo día a día gracias a mucho trabajo, amor y sobretodo a la colaboración de muchísima gente que valora la posibilidad de ser parte de una propuesta artística accesible para todas las familias.

En la actualidad, el equipo de La Audacia se encuentra compuesto por Pedro Terra, presentador/Pepo; Norman Pereyra Wagner, payaso Marote; Matías Falacara, payaso Periplo; Julieta Ortiz, payaso Caquita; Alina Rodríguez Martín, Don Osvaldo; Pamela Pons, cuerda indiana – magia; Facundo Mosquera, cuerda indiana – magia / dirección general y

coordinación; Antonella Testa Soprano, acrobacia en tela; Sasha Serantes, trapecio; Camila Fernández, hula-hula / Lupita; Lucas Negro, acrobacia; Pablo Lima, la cebra Raúl; Lucas Ruiz, Diábolo; Demián Basualdo, música y Jorgelina Lococo, prensa y difusión.

Desde el Poder Legislativo local, es importante acompañar a aquellos ciudadanos que deciden emprender una tarea artística, poniendo el foco en la sociedad sobre el lucro comercial.

El reconocimiento a este tipo de prácticas, construye un modelo de apoyo institucional para aquellas iniciativas que modelan la identidad cultural del Partido.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013 en nuestro distrito.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada adelante desde el año 2013 en nuestro distrito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4172

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1945

LETRA FV

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los cortometrajes producidos por los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria n° 37 y su participación en el 65° Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España y en el 32° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes de la Escuela de Educación Secundaria n° 37.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4173

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1957

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 13° edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli que se desarrollará en distintos espacios de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 14 y 31 de octubre de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la artista plástica Susana de Zucchelli.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4174

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1970

LETRA

BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 25° Aniversario del "Instituto Educativo Punta Mogotes" a celebrarse el día 13 de octubre de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Educativo Punta Mogotes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4175

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA

U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Foro sobre Uso Recreativo del Espacio Urbano “Use the City”, coordinados por la Agencia de Relaciones Públicas y Gestión Córima y el Instituto Goethe de México y Gemma Cultura – Gestión y Comunicación de Mar del Plata, que se desarrollará los días 6 y 7 de octubre de 2017 en esta ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4176

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1972

LETRA

AM

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su preocupación por el peligro flagrante que implica para los transeúntes la falta de demarcación horizontal en la Avda. Colón, entre la calle España y la Avda. Independencia, como así también en la Avda. Luro, que se encuentran habilitadas para la normal circulación, sin contar con las medidas de seguridad reglamentarias ni evidenciar un plan de contingencia para tal circunstancia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4177

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1974

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la entrega del reconocimiento “**Al maestro con cariño**”, con el que el Instituto Superior DeporTEA galardona anualmente a maestros del periodismo, del arte, de la comunicación y de la vida.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Director del Instituto Superior DeporTEA, Juan Carlos Morales, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4178

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1979

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los festejos conmemorativos de los 500 años de la Reforma Protestante de la Iglesia Evangélica Luterana, que se llevarán a cabo entre los días 17 de septiembre y 31 de octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Abilio Ickert, Presidente de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina, Parroquia Mar del Plata, el día martes 31 de octubre de 2017 en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4179

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1987

LETRA CBM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la firma del convenio celebrado entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la apertura de una sede del prestigioso "Instituto Superior de Arte del Teatro Colón" en la ciudad de Mar del Plata, que funcionará en el Teatro Tronador.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4180

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2029

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del Club Portugués en ocasión de celebrarse los 55 años de su fundación, por el cual se realizarán diversas actividades con socios, amigos, autoridades municipales y la Comisión Directiva.

En las décadas de los años 50 y 60 fue el auge de la inmigración portuguesa a la República Argentina donde portugueses con la intención de conservar su idioma, costumbres, música, bailes, comenzaron a reunirse en clubes y asociaciones, la mayoría en la provincia de Buenos Aires y también en el interior del país.

El Club Portugués de Mar del Plata fue fundado un 14 de octubre de 1962 por un grupo de inmigrantes con el deseo de unirse, compartir sus tradiciones, danzas, comidas típicas e idioma y que hoy sus hijos y nietos siguen con el legado de aquellos inmigrantes llevando la institución adelante.

Desde sus comienzos en la Av. Independencia entre San Martín y Av. Luro, fue un espacio para el encuentro, un lugar para contrarrestar "a saudade", la melancolía y el recuerdo constante de su tierra natal, tan lejana.

Su principal objetivo es seguir con el legado de los inmigrantes portugueses, recordando a los primeros lusitanos que fueron los propulsores de la creación de nuestra ciudad como don José Coelho de Meyrelles.

En su espacio el Club organiza almuerzos, tardes de té, charlas, bailes y diferentes actividades destacadas a lo largo de sus años de vida, siempre en pos de difundir las tradiciones de Portugal, participando en diferentes eventos de difusión de las colectividades de nuestra ciudad.

La institución ha estado presente durante más de 20 años consecutivos en la Feria de las Colectividades, entre otras, con exposiciones de gastronomía típica, artesanías, ropas tradicionales y bailes.

El conjunto de danzas "Saudades de Portugal" creado apenas unos años después de 1962 por un inmigrante portugués, sigue siendo hoy un gran difusor de la música, las danzas y los trajes típicos de todo Portugal, marcando en cada baile la fuerza y la alegría del pueblo lusitano.

Hace poco más de un año, el Consulado Portugués en Buenos Aires por disposición del Embajador de Portugal en la Argentina, llegó a la ciudad a fin de atender a inmigrantes y descendientes, dando solución a diferentes temas relacionados a la doble ciudadanía y documentación en general. Al encuentro que duro tres días asistieron al rededor de 100 personas.

Durante el 2016, también se desarrolló para vacaciones de invierno la Expo Portugal 2016, declarada de interés municipal, con una exposición de la historia del Arte de los Azulejos, ofrecidos por la Embajada de Portugal, como así también degustación de gastronomía portuguesa, muestra de danzas y charlas, entre otras actividades.

Actualmente el Club Portugués forma parte activa del Foro de las Colectividades donde se han desarrollado actividades culturales con el fin de dar difusión y visibilizar la existencia de las colectividades de nuestra ciudad y las tradiciones propias de cada una.

Próximamente estará presente el Grupo de Danzas Folclóricas Portuguesas en el Festival de Música, Danza y Teatro como cierre del Mes del Inmigrante organizado por dicho foro, en el Teatro Municipal Colón.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Portugués, que con esfuerzo y dedicación intenta siempre mantener viva la cultura portuguesa en Mar del Plata, siendo un lugar de encuentro para los portugueses y sus descendientes, donde en cada rincón encontrarán una historia diferente para compartir con la comunidad.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Portugués de Mar del Plata por su trayectoria y compromiso con la transmisión de su cultura y tradiciones en el 55º aniversario de su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Presidente de la Comisión Directiva Sr. José Soares.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4181

NOTA H.C.D. N° : 240

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 1º Congreso Internacional de Masaje Deportivo que se realizará en forma conjunta con el 1º Campeonato Sudamericano de Masajistas, que se llevarán a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2017 en instalaciones del Hotel Antártida de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación de Masajistas de la República Argentina y al Centro de Capacitación Profesional “Manos de Vida”, entidades organizadoras de los encuentros que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2007

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 1622-BFR-2016; 1977-AM-2016; 2288-AM-2016; 1084-CJA-2017; 1174-AM-2017; 1191-AM-2017; 1250-V-2017; 1409-CJA-2017; 1504-BFR-2017; 1927-AM-2017; 1933-CJA-2017; 1950-D-2017; 9-NP-2017; 226-NP-2017; 267-NP-2017; 278-NP-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1622-BFR-2016: Dando respuesta a la C-4856 ref. a varios ítems relacionados al cumplimiento del PBC del servicio de Recolección de Residuos de parte de la Empresa 9 de Julio S.A.

Expte. 1977-AM-2016: Dando respuesta a la C-4879 por la cual se solicitó al D.E. designe al representante que integrará la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo.

Expte. 2288-AM-2016: Dando respuesta a la C-5014 sobre una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del B° Las Heras.

Expte. 1084-CJA-2017: Dando respuesta a la C-4983 por la cual se solicitó al D.E. arbitre los medios necesarios a fin de controlar las rampas para discapacitados y accesos que sirvan a los mismos.

Expte. 1174-AM-2017: Dando respuesta a la C-4985 por la cual se solicitó al D.E. informe distintos puntos relacionados con el secuestro de maquinaria vial realizado el 7 de febrero de 2017.

Expte. 1191-AM-2017: Expresando apoyo a la candidatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ser sede de los Juegos Panamericanos 2023 y poniendo a Mar del Plata a disposición del Comité Olímpico Argentino.

Expte. 1250-V-2017: Dando respuesta a la C-4974, por la cual se solicita al Gob. de la Prov. de Buenos Aires la realización de obras para la demarcación horizontal de la Ruta Pcial. n° 11, desde la rotonda del Faro hasta los límites con el Municipio de Gral Alvarado.

Expte. 1409-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe si tiene los resultados del estudio de impacto ambiental y la prefactibilidad de los terrenos para la construcción de un edificio definido como un centro de emprendimientos para la industria tecnológica, junto al Museo Mar y la Canchita de los Bomberos.

Expte. 1504-BFR-2017: Solicitando al D.E. gestione el nivelamiento de las alcantarillas, limpieza y mantenimiento, reparación y engranzado de las calles 10, 22, 3 y 5 del B° Félix U. Camet.

Expte. 1927-AM-2017: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la denuncia pública realizada por el Sindicato de Trabajadores Municipales sobre los hechos acontecidos en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social.

Expte. 1933-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe sobre el estado en que se encuentra el camino de acceso al establecimiento donde funcionan las Escuelas Provinciales Primaria n° 44 y Secundaria n° 34 y el Jardín de Infantes n° 930 del B° Antártida Argentina.

Expte. 1950-D-2017: Remite informe trimestral de la Cuenta Única del Tesoro, correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio del cte. año.

Nota 9-NP-2017: SENNO, FRANCISCO. Solicita que el H. Cuerpo gestione ante las autoridades competentes que llevan adelante la obra en la Ruta n° 88 la instalación de semáforos, lomos de burro, reductores de velocidad y cruces peatonales.

Nota 226-NP-2017: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO. Presenta nota relacionada con la posibilidad de implementar la UBER en el Partido.

Nota 267-NP-2017: SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES. Remite nota en relación a las tareas que realizan dentro del predio de disposición final de residuos los trabajadores afiliados a la entidad gremial.

Nota 278-NP-2017: DE LOS SANTOS, VALERIA. Solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Gascón y Las Heras.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2008

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1821

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 230 de fecha 27 de julio de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Rosana Baragiola desde el día 14 de julio hasta el 14 de agosto de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1932

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 263, de fecha 1° de setiembre de 2017, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Baragiola desde el día 1° al 15 de setiembre de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2010

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1955

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 271, de fecha 11 de setiembre de 2017, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano desde el día 11 hasta el 15 de setiembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2011

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1964

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 276, de fecha 14 de setiembre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal María Cristina Coria por el día 14 de setiembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2012

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1978

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 279, de fecha 15 de setiembre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Vilma Rosana Baragiola desde el día 16 de setiembre al 23 de octubre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-2013

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1980

LETRA BCM

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 281 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de setiembre de 2017, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Feria de Empleo "Soy Joven", organizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5074

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1972

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los siguientes puntos relacionados con el sector comprendido por la Avda. Colón entre la calle España y la Avda. Independencia, como así también en la Avda. Luro en su extensión:

- a) Motivos por los cuales el pavimento se encuentra sin la demarcación reglamentaria, habiendo pasado varios días desde la colocación de la capa asfáltica.
- b) Razones por las cuales se permite la libre circulación por dichas arterias, en las zonas especificadas, sin contar con las medidas de seguridad pertinentes.
- c) Formas a través de las cuales el Municipio resguarda a los transeúntes cuando circulan por dichas avenidas, en tales circunstancias.
- d) Existencia de material demarcatorio provisorio o plan de contingencia para situaciones similares.

- e) Plazo en el cual esta situación será subsanada.
- f) Área responsable o a cargo de la obra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5075

NOTA H.C.D. N° : 388

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio del Ente Municipal de Deportes y Recreación, se lleven adelante en forma conjunta con el señor Leandro Clerf, las acciones necesarias para incorporar en espacios públicos de entrenamiento nuevas estructuras de barras adaptables para desarrollar la práctica corporal urbana llamada "Calistenia", que contempla ejercicios físicos utilizando el propio peso corporal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5076

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1376

LETRA BFR

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones tendientes a la colocación de refugios para la espera del transporte público colectivo de pasajeros, en los lugares que se detallan a continuación:

- 1) Ortiz de Zárate entre calles 214 y 216.
- 2) Ortiz de Zárate y calle 218.
- 3) Ortiz de Zárate y calle 222.
- 4) Calle 224 entre Irala y Ayolas.
- 5) Ayolas y calle 228.
- 6) Calle 232 a la altura 578.
- 7) Magallanes y calle 228.
- 8) Calle 224 y Magallanes.
- 9) Magallanes y calle 214.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5077

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1759

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar delineadores flexibles rebatibles en la delimitación de sentidos de circulación de la Av. Patricio Peralta Ramos, a la altura de su intersección con la calle Gral. Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5078

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1908

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice el relevamiento y nivelación del sector del Barrio Playa Serena, para determinar las obras que sean necesarias para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales en la calle n° 437 entre calles n° 8 y n° 10, donde se registran inundaciones. Asimismo por medio de las áreas pertinentes se efectúe una inspección del sector con el fin de evaluar la posibilidad de llevar a cabo obras de contingencia hasta que se materialicen las obras definitivas que los estudios técnicos determinen.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5079

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1935

LETRA

CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un dispositivo reductor de velocidad que estime pertinente, en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5080

NOTA H.C.D. N° : 189

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si está previsto, en relación a la necesidad de una puesta en valor del Jardín de Infantes Municipal n° 21 “Ricardo Güiraldes”, lo siguiente:

- Construcción de aulas y ampliación de otros espacios comunes.
- Instalación de alambrado perimetral.
- Colocación de juegos infantiles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de setiembre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5081

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1931

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Honorable Congreso de la Nación prorrogue la Ley 26.160, por la que se declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, que vence el 23 de noviembre de 2017.

Artículo 2º.- Asimismo, encomienda el control del Fondo Específico creado por la citada norma, en relación al cumplimiento y destino del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-